

ERYTHEIA

REVISTA DE ESTUDIOS BIZANTINOS Y NEOGRIEGOS

36 - 2015



SEPARATA

ÍNDICE

R. BARROSO CABRERA, J. CARROBLES SANTOS, J. MORÍN DE PABLOS, I. M. ^a SÁNCHEZ RAMOS, Ciudad y territorio toledano entre la Antigüedad tardía y el reino visigodo: la construcción de una <i>Civitas regia</i> (ss. IV-VIII d.C.)	9
P. A. CAVALLERO, Algunas consideraciones ecdóticas sobre la <i>Apología</i> de Leoncio de Neápolis	63
M. BELTRÁN, Exigua otredad de Dios en lo creado según los <i>Ambigua</i> de Máximo el confesor	71
Δ. Α. ΜΑΜΑΓΚΑΚΗΣ, Η προσπάθεια ανάκτησης της Ανατολής από τον Αλέξιο Α' Κομνηνό και η Άκολουθία ἐπὶ κατευδῶσει στρατοῦ	93
T. MARTÍNEZ MANZANO, Astronomía, astrología y literatura en la biblioteca del joven Isidoro de Kiev: a propósito del <i>Escorialensis</i> R I 14	137
J. M. FLORISTÁN, Jerónimo Combis, capitán de estradiotes y superintendente general del servicio español de espionaje en Nápoles	151
M. Γ. ΒΑΡΒΟΥΝΗΣ, Η Επτανησιακή παρουσία στη Σάμο κατά τον 18 ^ο και 19 ^ο αι. .	193
M. GARCÍA-AMORÓS, Georges Seferis' youth through his correspondence with his sister Ioanna Seferiadi: 1919-1924	207
C. POSE FERNÁNDEZ, La consagración europea de Yorgos Seferis y su <i>Destino</i> en España	231
M. SERGIS, On the cultural biography of the things: Wall calendars of cultural associations in Greece. The Athens Naxiot migrant associations' example (1980-2007)	251

Recibido: 14.II.2014

Aceptado: 27.II.2014

Ciudad y territorio toledano entre la Antigüedad tardía y el reino visigodo: la construcción de una *Civitas regia* (ss. IV-VIII d.C.)*

R. BARROSO CABRERA rbacab@gmail.com

J. CARROBLES SANTOS jcarrobles@elgreco2014.com

J. MORÍN DE PABLOS jmorin@audema.com

I. M.^a SÁNCHEZ RAMOS isabel.sanchez@u-bordeaux-montaigne.fr

RESUMEN: Durante la Antigüedad tardía el paisaje urbano de Toledo se vio profundamente alterado o modificado, al tiempo que se produjo una reorganización y nueva concepción de los espacios suburbanos, de sus edificios y funciones. Como fenómeno de largo alcance, el cristianismo fue a partir del s. IV uno de los elementos determinantes en la profunda transformación de la sociedad y, por tanto, también de la realidad urbana. La consolidación de Toledo como capital visigoda hacia finales del s. VI tuvo, además, unas consecuencias particulares en la ordenación del territorio y en la propia estructuración de los nuevos espacios públicos y de representación, así como también de los espacios de ámbito privado. Tanto el evergetismo episcopal como las fundaciones de patronato regio contribuyeron al desarrollo de una nueva arquitectura de carácter monumental que configuró una particular topografía del paisaje urbano y suburbano en la que

* Este trabajo se enmarca en los proyectos *Sedes Regia Toletana*, financiado por la Real Fundación Toledo (2009-2014), y *Sacra tempora. Certae aedes. Fuentes epigráficas y textuales sobre los espacios de la religiosidad en la Hispania altomedieval*, del MINECO, FF2012-34719. También se inscribe en el proyecto *Identidades culturales en la Península Ibérica durante la Antigüedad tardía*, subvencionado por el Programa Talentia Postdoc (2014-2016), de la Agencia Andaluza del Conocimiento y cofinanciado a través del fondo del Séptimo Programa Marco, Acciones Marie Curie, Personas, Cofinanciación de Programas Regionales, Nacionales e Internacionales, y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

se conjugaban una arquitectura civil de carácter palatino o regio con el denominado itinerario estacional, documentado en otras ciudades episcopales, que unía los diferentes hitos sacros en los que se vertebraba la liturgia de la ciudad cristiana.

PALABRAS CLAVE: Hispania, Toledo, Antigüedad tardía, cristianización, paisaje urbano, capital visigoda.

SUMMARY: The urban landscape of *Toletum* was altered or modified, while there was a reorganization and new concept of the ancient *suburbium*, its spaces, its buildings and its functions. As a long-range phenomenon, Christianity was from the 4th century one of the decisive elements in the society and urban's transformation. And few centuries later, the consolidation of the Visigoth capital had also particular consequences in spatial planning and structuration of the new public spaces of representation and private spaces. The episcopal and royal evergetism contributed to the development of a new architecture that set a special topography of urban and suburban landscape, which conjugated civil architecture with the so-called Christian itinerary or sacred liturgy.

KEYWORDS: Hispania, Toledo, Late Antiquity, Christianization, Urban Landscape, Visigoth See.

I. TOLEDO ANTES DE LA CAPITALIDAD VISIGODA

Desde la segunda mitad del s. II a.C., la Carpetania, antiguo territorio celtíbero al que pertenecía la actual ciudad de Toledo, se había mostrado como una zona de gran valor estratégico por su condición de frontera natural entre los fértiles territorios de la Bética y la Meseta norte¹. Con el control y romanización de Hispania asistimos al surgimiento o revitalización de una serie de asentamientos en llano de gran extensión que facilitaron la articulación y explotación de los territorios más inmediatos a la capital toledana. Dichos asentamientos se convirtieron en centros intermedios que canalizaban los esfuerzos productivos y de intercambio desde otras unidades menores². De forma paralela tuvo lugar la implantación del régimen de las *uillae* en los

¹ SÁNCHEZ (2001).

² MANGAS-CARROBLES (1998).

espacios más productivos y mejor comunicados de la región, casi siempre coincidentes con los valles fluviales. Ambos sistemas de poblamiento reflejaban un modelo territorial y de explotación perfectamente estructurado en el que el núcleo urbano de Toledo pasó a convertirse en cabeza administrativa, religiosa y económica³. Una de las razones que contribuyeron al éxito de Toledo fue precisamente su situación estratégica como vado del Tajo, un hecho que sin duda marcó su desarrollo histórico posterior y que alcanzaría su punto culminante en la elección de esta ciudad como *sede regia* de la corte visigoda.

El establecimiento de la ciudad en un peñón sobre el antiguo *oppidum* carpetano obligó en época romana a regularizar su orografía mediante la construcción de grandes aterrazamientos y el trazado de nuevos ejes viarios destinados a conseguir cierta ortogonalidad en su trama urbana. El resultado fue la construcción de una auténtica ciudad fachada en la que destacaban los complejos lúdicos construidos junto a las principales vías de comunicación que salían en dirección Norte (actual Vega Baja). La otra vía de entrada al núcleo urbano (Huerta del Rey), quedaba comunicada con Toledo a través del puente sobre el Tajo (puente de Alcántara), uno de los más destacados hitos de la ingeniería antigua de Hispania.

El perímetro de la ciudad romana estuvo definido por un recinto amurallado asentado en parte sobre la fortificación prerromana⁴. Estas mismas condiciones topográficas determinaron la existencia de un único trazado que discurría entre las proximidades del Puente de Alcántara y el de San Martín, es decir, sobre el borde de la falla geológica que marca el límite septentrional del peñón. La propia morfología del peñón sobre el que se asienta el núcleo urbano, unido a la dispersión de la evidencia material, permite plantear la existencia de una ciudad en alto que contaría con una extensión mínima de 60 hectáreas, es decir, muy por encima de las 5 hectáreas que algunos autores le adjudican y con las que se ha querido explicar su escaso protagonismo en las fuentes escritas de época romana sobre las que se ha basado el discurso histórico.

Todavía la práctica arqueológica no ha podido concretar si hubo una reducción de la superficie habitada intramuros respecto al área de ocupación romana⁵, pero en las inmediaciones de la actual Puerta del Sol se documentaron restos de

³ CARROBLES (1990); PALOMERO (2001).

⁴ RUBIO-TSIOLIS (2004).

⁵ TSIOLIS (2005c).

una torre de planta semicircular realizada mediante una cara exterior de sillares y relleno interior de mampostería trabada con un mortero de cal que ha sido fechada en la segunda mitad del s. I⁶. En nuestra opinión, creemos que no habría por qué desestimar la posibilidad de que esta torre pertenezca al recinto tardorromano de la ciudad, dadas las características constructivas que presenta, en concreto, el empleo de torres de planta semicircular, tipología que no suele ser norma habitual en ninguno de los recintos altoimperiales de época romana en el contexto peninsular hispano⁷. También, por la utilización de unas técnicas constructivas determinadas que son diferentes de las utilizadas en aquellas obras públicas fechadas en el s. I que se documentan en Toledo⁸.

De la constatación de grandes obras de aterramiento y de la aparición de relieves y esculturas que formaron parte de la decoración arquitectónica de un importante espacio público⁹ se deduce la ubicación del foro romano en la zona actualmente comprendida entre el final de la calle de la Plata y la plaza de San Vicente. Sin embargo, quedan aún por documentar los diferentes edificios del conjunto forense que conformaron este espacio público (curia, basílica, templo, etc.), así como otras construcciones significativas del urbanismo altoimperial, que junto a los espacios residenciales y privados definirían el paisaje urbano de la ciudad romana.

En cuanto al sistema hidráulico de época altoimperial y, en concreto, a los cambios que, posteriormente, afectaron a sus depósitos y canalizaciones, son realmente interesantes dos conjuntos de cisternas localizados en el interior del núcleo urbano situado sobre el peñón¹⁰. En el complejo localizado en la Delegación de Hacienda, a mediados del s. IV se inicia una fase de abandono y expolio mediante la realización de trincheras para la extracción de materiales constructivos susceptibles de ser reaprovechados en las nuevas construcciones de la ciudad tardía. En el segundo, integrado por cisternas, varias canalizaciones y parte de una calle (ex-convento de Madre de Dios), se produce entre los ss. IV y V un desmantelamiento y expolio de los antiguos depósitos mediante la demolición de algunos muros para permitir la construcción de un pequeño

⁶ TSIOLIS (2005b).

⁷ FERNÁNDEZ-MORILLO (2006).

⁸ TSIOLIS (2005a).

⁹ SCHATTNER (2009).

¹⁰ ARANDA ET AL. (1997): 31-57.

complejo residencial, caracterizado por la utilización de materiales pobres en relación con los utilizados en las estructuras de las fases anteriores, que estaría en uso al menos hasta el s. VI, dentro del tipo de actuación perfectamente documentado en otras ciudades hispanas de la época.

Otro hallazgo enmarcado cronológicamente en este mismo período y relacionado con un fin hidráulico, aunque posiblemente se utilizara en un ámbito artesanal o zona de producción, tuvo lugar en un espacio situado al sur del foro (Plaza de Santa Isabel). Se trata de una pequeña estructura realizada en *opus signinum* de forma circular dotada de un único acceso formado al menos por dos escalones. A pesar de carecer de contexto arqueológico concreto, esta estructura ha sido interpretada como una piscina bautismal, suponiendo que formaría parte de un baptisterio asociado a una basílica que, a su vez, lo estaría con un palacio y en las cercanías de un posible monasterio¹¹. No obstante, de su estudio no parece verificarse necesariamente ninguna de las hipótesis planteadas, ya que en realidad se trata de un resto de carácter hidráulico sin paralelos directos en el conjunto de piscinas bautismales paleocristianas documentadas en la Península Ibérica. Una situación que también permite plantear su vinculación con una funcionalidad industrial ligada con las tenerías que existieron en el barrio con anterioridad al s. XIII, antes de su traslado a la zona más próxima al río, donde permanecieron hasta el s. XVIII.

Por otro lado, el emplazamiento de la ciudad sobre el peñón rocoso también condicionó desde fechas bastante antiguas el propio desarrollo urbano, haciendo patente la necesidad de buscar espacios abiertos o simplemente de mayor amplitud para la realización de una serie de actividades inherentes al fenómeno urbano. Este fue el caso de las vegas, en el espacio extramuros noroccidental, lugar elegido para la construcción de todo un complejo de edificios lúdicos relacionados presumiblemente con la municipalización de la ciudad¹². Esta elección de las vegas como espacio lúdico habría de tener una importante repercusión siglos después cuando, siguiendo el modelo urbano documentado en otras ciudades que adquirieron importancia a partir del s. III, este espacio se transformaría para dar lugar a una zona suburbial que diluyó la tradicional separación de la ciudad con respecto al campo que la rodea.

¹¹ GARCÍA-GÓMEZ (2005a).

¹² CORTÉS ET AL. (1984): 75.

El uso del circo como espacio lúdico se mantuvo hasta momentos bastante tardíos, según se desprende del hallazgo en este lugar de sigillatas tardías, así como del descubrimiento del denominado marfil de Hipólito, pieza que formaba parte de una *sella* o cátedra de algún miembro de la más alta administración, presumiblemente el gobernador provincial o el vicario de la diócesis. Al norte de su hemiciclo se conservó hasta mediados del s. XX una serie de grandes cepas de hormigón pertenecientes a un teatro de cierta envergadura que debió de construirse en el mismo momento que el circo, aunque, como ocurrió en la práctica totalidad de los edificios con esta finalidad, debió de abandonarse mucho antes que éste, posiblemente ya en la segunda mitad del s. III¹³. Completando la infraestructura lúdica de época altoimperial se hallaba el anfiteatro documentado bajo el barrio de Las Covachuelas, cuyo nombre hace referencia precisamente a las estructuras sobre las que éste fue construido. Se trata de un nuevo edificio público de carácter monumental del que apenas conocemos algunas características del alzado de un extremo del graderío, como el empleo de *opus caementicium* en su edificación¹⁴.

Si bien podríamos situar ya en el s. IV la construcción de algunas residencias de prestigio, el único testimonio correspondiente a una *domus* urbana de esta época localizado intramuros de la ciudad es un fragmento de mosaico policromo aparecido a finales del s. XIX en el espacio comprendido entre el Hospital de Santa Cruz y el Convento de la Concepción franciscana. Se trata de un hallazgo aislado, si bien por la representación de un motivo en pelta podría asimilarse a otros mosaicos toledanos fechados en el s. IV¹⁵. Igualmente adscribibles a un ambiente residencial de época bajoimperial son las estructuras documentadas en Comercio 41, que forman parte de un edificio termal con origen en el s. IV y que se mantendría en uso hasta finales del s. VI o comienzos del s. VII¹⁶. Por lo que respecta al sector aluvial aprovechable del entorno urbano, también desde las últimas décadas del s. III se documenta el crecimiento y densificación de toda una serie de complejos residenciales que transformaron profundamente el paisaje y la funcionalidad de los espacios

¹³ SÁNCHEZ-PALENCIA y SÁINZ (1988).

¹⁴ CARROBLES (2001): 14.

¹⁵ BALIL (1990).

¹⁶ GARCÍA (2005a).

suburbanas de la ciudad¹⁷. Un fenómeno de crecimiento y ocupación antrópica con continuidad histórica y, en ocasiones, de auténtica saturación del espacio disponible condicionada por la orografía toledana, nada habitual, por tanto, en otras ciudades de la península. Este es el caso de los dos mosaicos documentados en el año 1923 en los terrenos de antigua Fábrica de Armas que se han identificado como parte del pavimento de sendas habitaciones de una *uilla*. Este conjunto fue reocupado a partir de mediados del s. IV por una serie de enterramientos que habría que vincular con un sector marginal y tardío de la necrópolis documentada en las inmediaciones de la iglesia del Cristo de la Vega.

Los edificios de espectáculos ubicados al norte del núcleo urbano, en la llanura que unía a la ciudad alta con su entorno, coexistirían desde fechas igualmente antiguas con diferentes necrópolis, que crecieron en época altoimperial de forma relativamente dispersa junto a la red viaria que surcó la Vega Baja. De su amplitud e importancia sólo conocemos que el núcleo central de la necrópolis contó con enterramientos de muy diferente tipología. Durante la Antigüedad tardía, el uso funerario de esta zona experimentó, además, un cierto crecimiento e incluso ciertos cambios en su topografía en función de las zonas con mayor demanda¹⁸. El origen y evolución de la necrópolis localizada en las inmediaciones del Cristo de la Vega se ha vinculado con la tradición que culminará con la consolidación del culto a Santa Leocadia, aunque este hecho ofrece aún ciertos problemas de interpretación dada la fecha relativamente tardía en la que empieza a manifestarse el culto martirial a la santa toledana. En cualquier caso, el origen de la utilización funeraria de esta zona debió tener lugar hacia finales del s. IV o comienzos del s. V¹⁹, destacando en ella el conjunto de tumbas hallado en el actual Paseo de la Basílica²⁰.

Por último, cabría mencionar la existencia de otro edificio importante del que sólo conocemos su planta a través de una fotografía aérea realizada en los años treinta del pasado s. XX. Muy cerca del hemiciclo del circo y ocupando el escaso espacio disponible entre éste y la elevación del Paseo de Merchán, se puede comprobar la existencia de una construcción de gran entidad que presenta una amplia nave alargada que finaliza en su extremo sur con un gran

¹⁷ BARROSO-MORÍN (2007a).

¹⁸ DE PALOL (1972).

¹⁹ CARROBLES (2007): 63.

²⁰ GARCÍA (2005b); GARCÍA-GÓMEZ (2005b).

ábside. Podría tratarse tanto de un edificio anexo al complejo circense, como de un primitivo edificio de culto de fechas tardías, que vendría a completar el único espacio que había ido quedando libre en toda esta zona suburbial.

2. EL PAISAJE URBANO DE LA *SEDES REGIA TOLETANA* EN ÉPOCA VISIGODA

2.1. Teudis y la elección de Toledo como corte visigoda. Razones para una decisión histórica

El 24 de noviembre del año 546 el rey Teudis sancionaba en Toledo un decreto sobre costas procesales y ordenaba su inclusión en el *Codex Theodosianus*. Este hecho ha sido señalado repetidamente como el punto de inicio del proceso hacia la capitalidad de Toledo²¹. Si bien no es cuestión de relativizar la importancia de la medida adoptada por Teudis, lo cierto es que unos decenios antes, en el año 527, la ciudad había mostrado su importancia dentro del panorama peninsular al ser la sede de un importante concilio nacional. Este sínodo demuestra que ya a comienzos del s. VI la ciudad de Toledo contaba con un cuadro administrativo de cierto nivel²².

Sin duda, gran parte del éxito de la elección de *Toletum* como capital tuvo que ver con su privilegiada situación geográfica, al actuar como centro de un importante nudo de comunicaciones entre ambas mesetas y a través del corredor del Tajo²³. Además, hay que subrayar su situación céntrica con respecto a la geografía peninsular, su carácter de vado privilegiado del Tajo y sus enormes potencialidades defensivas y económicas, gracias a su emplazamiento en el peñón toledano y la riqueza de las vegas. No obstante, dejando a un lado los obvios condicionantes geoestratégicos, Toledo contaba a su favor el que se

²¹ *Dat. sub die VIII. kalendas Decembrias anno XV. regni domni nostri gloriosissimi Theudi regis Toletu* (ed. Th. MOMMSEN [1902]: 467-469). Utilizamos el nombre habitual en la historiografía española, aunque su verdadero nombre pudo ser Teodorico (COLLINS [2005]: 38). Para una valoración ajustada del reinado de Teudis, cf. FUENTES (1996). Una visión diferente en ARCE (2011): 73s, que niega validez al argumento de la data de la ley. Pero este argumento debe unirse a otros indicios como veremos a continuación. El mismo autor aporta el testimonio indirecto de Procopio (*Vand.* I.24) donde se da cuenta de que la corte de Teudis se hallaba “tierra adentro”, expresión que, vista en el contexto general, sólo puede referirse a Toledo.

²² «Antes que reinase Teudis, la gran metrópoli de los concilios no era indigna del rango al que ascendió como centro de la unidad de la nación y cima de su pujanza», en palabras de F. Fita (1889).

²³ MARTIN (2003).

hubiera visto libre del clima de inseguridad que vivió la península a lo largo del s. V, lo que le permitió conservar intactas importantes infraestructuras urbanas susceptibles para el uso y disfrute de la población²⁴. Por otra parte, Toledo se hallaba lejos de la antigua administración tolosana y, por tanto, de francos y ostrogodos, así como de *Emerita Augusta*, antigua capital de la *diocesis Hispaniarum*, ciudades ambas que en principio podían haberle hecho sombra por su prestigioso pasado, pero que quedaron finalmente relegadas debido a su vinculación con la dinastía de los Baltos, la primera, y con la administración imperial, la segunda²⁵.

Otro factor que pensamos influyó de manera notable en la elección de Toledo fue el asentamiento de contingentes poblacionales visigodos en la zona centro-meridional de la península. En efecto, el mapa de dispersión de las necrópolis con depósitos funerarios de tipo danubiano refleja su máxima concentración en el área central de la meseta, en la propia provincia de Toledo y el sur de la provincia de Madrid perteneciente al *hinterland* de la que será capital del *regnum Gothorum*²⁶. Por otro lado, el territorio toledano se encontraba bien poblado de fincas destinadas al uso y disfrute de grandes latifundios, que demuestran la existencia de una importante clase aristocrática provincial que no dudará en fundirse con la nobleza goda. Del fruto de la fusión de ambos grupos oligárquicos –detentadores unos del poder económico de la tierra y del poder coercitivo de las armas los otros–, se entiende la relativa estabilidad institucional que gozó el reino toledano, al menos en comparación con otras realidades de la Europa bárbara.

A propósito de esto último conviene subrayar un aspecto más que a nuestro juicio debió de pesar decisivamente en la elección de la ciudad del Tajo como *sedes regia* visigoda y que ha pasado un tanto inadvertido para la investigación: el factor político, más concretamente, la noción de continuidad histórica y simbólica del valle del Tajo en relación con el pasado imperial romano, un aspecto éste que ha sido brillantemente señalado por A. Canto²⁷. Dicha conti-

²⁴ CARROBLES (2007).

²⁵ Sobre todo con motivo de la celebración del XIV centenario del III concilio de Toledo, se han sucedido los estudios acerca del proceso de capitalidad de Toledo: EWIG (1963): 25-72; DE PALOL (1991); VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000); MARTIN (2003): 205-216; BALMASEDA (2007b); BARROSO-MORÍN (2007a); VV.AA. (2009); OLMO (2010); BARROSO ET AL. (2011).

²⁶ MORÍN (2006).

²⁷ CANTO (2006).

nuidad con el pasado imperial queda ejemplificada en el episodio de las nupcias de Teudis con una importante matrona hispanorromana. Ciertamente, este episodio constituye el mejor ejemplo de esa política de fusión entre noblezas bárbara y provincial a la que antes hemos aludido, pero posee además un valor inequívoco en cuanto a que expresa de forma nítida la política que pretendía desarrollar el monarca godo.

En efecto, aunque el relato de las nupcias de Teudis narrado por Procopio de Cesarea ha sido analizado sobre todo en relación con la formación de los ejércitos privados en la Antigüedad, la importancia que pudo tener este matrimonio para la futura elección de Toledo como *sedes regia* nos parece una hipótesis muy sugerente. Procopio afirma que la dama en cuestión pertenecía a uno de los linajes más distinguidos de Hispania y que no sólo poseía una gran riqueza, sino también un enorme prestigio y poder. En concreto, el historiador afirma que gracias a esta unión Teudis pudo reclutar un formidable séquito militar de 2.000 guerreros y gozar así de una independencia *de facto* sobre la autoridad de Teodorico. A la muerte de Amalarico, y con el respaldo de este ejército, Teudis usurparía (τύραννος es el término empleado por Procopio) el trono visigodo en 531²⁸.

No obstante, conviene situar este episodio en su preciso contexto histórico. Ya en primer lugar llama la atención el término empleado por Procopio para referirse al séquito armado de Teudis. El autor no habla de *bucelarii* o cualquier otro término similar –es decir, clientes armados de origen privado en sentido genérico–, sino de δορυφόρων ('portadores de lanzas'), un término muy preciso en su época desde el punto de vista militar e institucional. En primer lugar, pues, habría que subrayar el hecho de que dicho séquito no estuviera compuesto por simples soldados o clientes armados, sino por guerreros de elite vinculados a su señor mediante juramento de fidelidad²⁹. Así mismo, desde el punto de

²⁸ Procop. *Goth.* V.12.50-1: Μετὰ δὲ Θεῦδις, Γότθος ἀνὴρ, ὄνπερ Θευδέριχος τῷ στρατῶ ἄρχοντα ἐπεμψε, γυναικᾶ ἐξ Ἰσπανίας γαμετὴν ἐποίησατο, οὐ γένους μέντοι Οὐσιγότθων, ἀλλ' ἐξ οἰκίας τῶν τινος ἐπιχωρίων εὐδαίμονος, ἄλλα τε περιβεβλημένην μεγάλα χρήματα καὶ χώρας πολλῆς ἐν Ἰσπανίᾳ κυρίαν οὖσαν. ὄθεν στρατιώτας ἀμφὶ δισχιλίους ἀγείρας δορυφόρων τε περιβαλλόμενος δύναμιν, Γότθων μὲν Θευδέριχου δόντος τῷ λόγῳ ἤρχεν, ἔργῳ δὲ τύραννος οὐκ ἀφανὴς ἦν. Para valorar en su justa medida el potencial bélico del séquito puesto al servicio de Teudis habría que recordar que Belisario llevó en su ejército expedicionario contra los vándalos una fuerza de 10.000 infantes y 5.000 caballeros (Procop. *Vand.* III.11).

²⁹ En principio, los δορυφόροι eran un cuerpo perteneciente a la casa del emperador, que vivían a sus expensas y actuaban como oficiales de alto rango del ejército imperial. Sin embargo, siguiendo el

vista militar, el término poseía también un sentido muy preciso: se trata, en efecto, de soldados de la caballería pesada, armados con larga lanza (κοντός, *basta*) y con defensas de metal a modo de armadura. En realidad, durante el Bajo Imperio y en época bizantina el término δορυφόροι devino en sinónimo de *clibanarii* o guerreros ataviados con poderosas defensas, a la usanza de la caballería de partos y persas, a los que se considera auténticos antecedentes de la caballería pesada de época plenamente medieval. El emperador bizantino León VI el Sabio (886-912), en su obra *Tactica*, afirma que entre los “antiguos” la caballería pesada estaba dividida en dos tipos de tropas: θυρεοφόροι y δορυφόροι, y que esta última categoría no luchaba con escudo. El autor dice en concreto que los δορυφόροι estaban armados con κοντός o lanza larga y pesada que hacía imposible la maniobra de lanza y escudo a la vez, lo que, a falta de estribos, obligaba a manejarla con ambas manos, al estilo de los guerreros nómadas sármatas y escitas³⁰. Así, pues, parece evidente que el séquito militar de Teudis estaba muy alejado de aquel ejército reclutado por Dídimo y Veridiano –“nobles y ricos” y además, no se olvide, parientes del emperador Honorio– entre los *seruulos ac uernaculis* de sus predios para asemejarse mucho a lo que serán siglos después las mesnadas medievales³¹.

ejemplo del emperador, también los nobles poseían δορυφόροι a su servicio, incluso a pesar de los intentos de prohibición por parte de la autoridad imperial. Belisario fue δορυφόρος de Justiniano y contaba a su vez con un grupo de δορυφόροι de origen huno.

³⁰ Leo Imp. *Tactica*, VI.27: [...] τούτων δὲ τῶν συμπλεκομένων ἐν τῇ μάχῃ οἱ μὲν θυρεοῦς εἶχον ἦτοι σκουτάρια ἐπιμήκη μεγάλα, οἱ δὲ χωρὶς τῶν θυρεῶν μόνοις τοῖς κονταρίοις ἐμάχοντο, καὶ οἱ μὲν ἐκαλοῦντο θυρεοφόροι, οἱ δὲ ἰδίως δορατοφόροι· δόρυ γὰρ τὸ κοντάρην ἔλεγον. Evidentemente aquí “antiguos” sólo puede referirse a época bajoimperial, porque en la Antigüedad clásica ambas categorías se referían a tropas de infantería. Recordemos de paso también que un cuerpo de *clibanarii* pertenecía a la *scola* y el resto a los *palatini*, lo que de aceptarse la equivalencia con los δορυφόροι citados por Procopio, daría una idea del rango y la importancia del séquito de Teudis. En época tardía el término *clibanarii* se confundió a veces con el de *cataphracti* refiriéndose ambos a la caballería pesada, como se ve en Amm. XVI.10.8: ... *sparsique cataphracti equites, quos clibanarios dicitant*... En este autor es habitual el uso genérico de *cataphracti* para referirse a la caballería pesada.

³¹ Oros. *Aduers. pag.* VII.40.5s: ...*duo fratres iuuenes nobiles et locupletes Didymus et Verinianus non assumere aduersus tyrannum quidem tyrannidem sed imperatori iusto aduersus tyrannum et barbaros tueri sese patriamque suam moliti sunt. quod ipso gestae rei ordine patuit. nam tyrannidem nemo nisi celeriter maturatam secreta inuadit et publice armat, cuius summa est assumpto diademate ac purpura uideri antequam sciri; hi uero plurimo tempore seruulos tantum suos ex propriis praediis colligentes ac uernaculis alentes sumptibus nec dissimulato proposito absque cuiusquam inquietudine ad Pyrenaei claustra tendebant*. Zósimo (VI.4.3) afirma que los parientes de Honorio utilizaron también las tropas acantonadas en Lusitania que, según Le Roux, pertenecían a una especie de milicia local reclutada al efecto, ya que el ejército de Hispania

Más difícil, sin embargo, es probar el *origo* toledano de la esposa de Teudis. Es cierto que Procopio apenas informa acerca de la procedencia de esta dama, limitándose tan sólo a señalar que era de origen hispano y no de raza goda. No obstante, teniendo en cuenta que Teudis hizo de Toledo el centro de su poder (es aquí donde firma su decreto de costes judiciales y es en esta ciudad donde permite la celebración de un concilio con vocación nacional), no parece improbable que la dama perteneciera a la más alta nobleza del valle del Tajo. En realidad, aunque los indicios no son por completo concluyentes, convendría valorar aquí, sin embargo, algunos elementos más del contexto histórico en el que se desarrolló el matrimonio del rey goda y la matrona hispana que nos parecen enormemente significativos: por un lado, la gran riqueza agraria del territorio circundante a Toledo y, por otro, la vinculación de la familia imperial teodosiana con el valle del Tajo.

En este sentido los datos arqueológicos avalan la existencia de una potente clase aristocrática provincial en torno a la ciudad de Toledo y las fértiles vegas del Tajo. Villas tan espectaculares como la de Carranque, mausoleos monumentales como el de Pueblanueva o el largo *corpus* de sarcófagos romanos conservado en Toledo que, junto al conservado en Zaragoza, constituye uno de los conjuntos escultóricos más importantes de toda la España tardoantigua, evidencian el poder económico y social detentado por la aristocracia de la Cartaginense central³².

Del mismo modo, y aunque sea discutible la identificación del *Maternus* de la villa de Carranque con el *Maternus Cynegius* (*PPOrientis* en 384-388, *cos.* 388), existen datos que avalan la posible relación de algunas de estas poderosas familias carpetanas con la dinastía teodosiana, dado el mismo origen hispano de la dinastía y la relación afectiva y familiar que ésta mantuvo siempre con su tierra de procedencia³³. A este respecto, A. Canto interpretó como prueba de

había sido retirado antes por Estilicón. No obstante, tal como recoge Sozomeno (*HE IX.11*), debió tratarse también de un ejército privado reclutado por los nobles, *vid.* SAYAS-ABAD (2013): 240. En tal caso, podríamos establecer un precedente para el ejército de la mujer de Teodosio. Para el contexto histórico en el que se enmarca el episodio de Dídimo y Veridiano, *vid.* ARCE (1982).

³² Para Carranque, *cf.* FERNÁNDEZ-OCHOA *ET AL.* (2007); para Pueblanueva, *cf.* HAUSCHILD (1978); para El Saucedo, *cf.* BENDALA *ET AL.* (1998).

³³ El origen, la relación familiar con la dinastía teodosiana y aun la misma identificación del *Maternus* de Carranque con el cónsul *Maternus Cynegius* sigue siendo objeto de debate. Sin embargo, el entierro de *Maternus* en la basílica de los Santos Apóstoles de Constantinopla apunta a una relación familiar con Teodosio y su traslado posterior a Hispania a pie desde la capital imperial hace suponer

la vinculación entre el clan hispano de Teodosio y el valle del Tajo unos versos del último de los poetas clásicos y vate oficial de la dinastía teodosiana, Claudio Claudiano, en los que alude a los consulares y senadores llegados de Hispania para asistir a las ceremonias del cuarto consulado de Honorio como “ilustre descendencia” del Tajo³⁴. Ya de por sí resulta altamente significativa la mención en esos versos del Tajo y no del Ebro, río epónimo de Iberia, como referente simbólico para Hispania, algo que a nuestro juicio se explicaría no sólo por la relación de una parte del clan teodosiano con las tierras del interior de la Cartaginense, sino también por la creciente importancia de Toledo en las nuevas estructuras de poder de la Hispania tardoantigua. Recuérdesse que en una fecha tan temprana como el año 400, en tiempos de los emperadores Honorio y Arcadio, tuvo lugar en esta ciudad la reunión de un concilio general en el que se abordó un tema de enorme calado político y religioso, con repercusiones en el ámbito imperial, como era la condenación del priscilianismo.

Pero, además, A. Canto llamó también la atención sobre otro poema del mismo vate dedicado a honrar las nupcias de Honorio y María, la hija mayor de Estilicón y Flavia Serena, sobrina adoptada de Teodosio, en el que Claudiano empareja literariamente a Teodosio con el *Baetis* y a Serena con el *Tagus*³⁵. De ahí que la citada autora supusiera como muy probable que la familia del padre de Serena, hermano del emperador, tuviera su residencia y principales propiedades en el fértil valle del Tajo y, más aún, con certera intuición vinculara este hecho con la futura capitalidad de Toledo en época visigoda³⁶. Es verdad que entre el final de la dinastía teodosiana (a. 455) y el matrimonio de Teudis (ca. 526) media un lapso de setenta años de diferencia. No nos parece, sin embargo, un periodo

un origen hispano de éste o de su mujer Acantia. En cualquier caso, la identificación del *comes Maternus* con el propietario de la villa de Carranque es objeto de discusión. J. Arce (2003) se muestra claramente contrario a tal identificación, pero *vid.* la postura menos categórica de M. Kulikowski (2010: 468) o abiertamente favorable de A. Canto (2000: 2998).

³⁴ Claud. *Pan. de quarto cons. Hon.* 581-583: *numerozo consule consul / cingeris et socios gaudesmittere patres. / inlustri te prole Taguste Gallia doctis / civibus et toto stipavit Roma senatu;* (ed. Th. Birt, *Claudii Claudiani Carmina*, en MGH Aa 10, Berlín [1892]: 177). *Vid.* CANTO [2000]: 299.

³⁵ Claud. *Fescen. de nupt. cant.* II 26-34: *Habet hinc patrem maritus, / habet hinc puella matrem. / [...] decorent virecta Baetim, / Tagus intumescat auro / generisque procreator / sub uitreis Oceanus / luxurietur antris.* (ed. Th. Birt [1892]: 122) [...] de aquí (de Iberia) tiene el esposo a su padre (Teodosio), de aquí tiene la novia a su madre (Serena)... Que frondosas riberas adornen el Betis (Teodosio), que el Tajo (Serena) crezca con su corriente de oro, y que quiera Océano, procreator de su estirpe, ser espléndido bajo sus cuevas cristalinas...]. *Vid.* CANTO (2006): 412, n. 71.

³⁶ CANTO (2006): 412.

demasiado dilatado para el recuerdo del linaje, ya que el sentimiento de continuidad familiar entre las elites de la Antigüedad es una realidad bien atestiguada entre los clanes familiares de época visigoda y altomedieval, y no hay razón alguna para dudar que ese sentimiento debió ser aún más fuerte entre las familias de rango senatorial en la transición del Bajo Imperio a época visigoda³⁷.

Recordemos, por último, que Teudis fue el primer monarca entre los visigodos en adoptar el título de *Flavius*, siguiendo el ejemplo de otros reyes y nobles godos atraídos hacia la causa de la romanidad, como el noble Fravitta o el propio Teodorico. Sin embargo, lo significativo de la adopción de la titulación imperial por parte del rey visigodo es que, a diferencia de éstos, Teudis no recibió el título de manos de ningún emperador, ni desempeñó cargo alguno dentro de la administración imperial que pudiera otorgarle tal privilegio (tan sólo se le considera *armiger* de Teodorico), sino que se lo arrogó por decisión propia³⁸. Si a todas estas razones unimos el hecho de que el mismo Teudis pertenecía a un destacado linaje ostrogodo, emparentado quizá con la stirpe real y semidivina de los Amalos³⁹, no sería en absoluto extraño que la idea de contraer matrimonio con una distinguida matrona hispana, perteneciente quizá del linaje de Teodosio, hubiera tenido un evidente objetivo político, a saber: seguir el malogrado ejemplo de las nupcias principescas de Ataúlfo y Gala Placidia en Narbona. Esta actuación entraría además en consonancia con la política de atracción del elemento romano seguida por Teodorico en Rávena⁴⁰.

Con posterioridad a Teudis, nuevas referencias literarias certifican que la corte visigoda continuaba establecida en Toledo durante el reinado de Atanagildo (554-567). Desde esta ciudad parten las hijas de Atanagildo camino del

³⁷ A finales del s. IV el propio Teodosio y su entorno cortesano eran conscientes de la continuidad de su stirpe con la dinastía Ulpia-Aelia a pesar de la diferencia de siglos entre ambas; *vid.* CANTO (2006): 412.

³⁸ En adelante el título de *Flavius* fue el título propio de la realeza visigoda, como se ve en la titulación adoptada por los monarcas toledanos o en episodios tan reveladores como la rebelión del duque Paulo contra Wamba. Todavía en 974 Ramiro III, en un intento de remarcar la continuidad del reino de León con el antiguo reino visigodo, se hizo titular *Flavius princeps magnus basileus unctus*. Por otra parte, el nombre de Teudis recuerda demasiado a Teodosius como para pensar en una casualidad, sobre todo si es cierta la hipótesis lanzada por Collins (cit. n. 21) de que su verdadero nombre era Teodorico.

³⁹ En cualquier caso se sabe que era pariente de Hildebado (tío) y posiblemente de Totila (tío abuelo), sucesores de la casa de Teodorico en el trono ostrogodo, *cf.* HEATHER (1996): 242. Para la política de Teudis como precedente de Leovigildo, *cf.* KOCH (2008).

⁴⁰ Oros. *Adv. pag.* VII.43.6.

triste destino que les depararía la Francia merovingia y es también en la misma Toledo donde encuentra la muerte el monarca de forma natural⁴¹. Esto es ya por sí significativo, puesto que durante el periodo que va desde el asesinato de Teudis al alzamiento de Atanagildo las noticias históricas (muerte de Teudiselo en *Spalis*, campaña de Agila contra *Corduba* y guerra civil y entrada de los imperiales en Hispania) parecen centrarse exclusivamente en el mediodía y levante peninsulares (*HG* 44-47). De hecho, no será hasta el reinado de Leovigildo (568-586), después de un periodo en que ciertamente los intereses de la monarquía goda se habían dirigido hacia la Bética, cuando Toledo se convierte en asiento indiscutible de la corte visigoda. Es ahora cuando en verdad puede señalarse a Toledo como verdadero centro del poder visigodo en la península a donde regresa después de sus victoriosas campañas militares. Sin embargo, en esto, como en casi todas las acciones del comienzo del reinado de Leovigildo, la política seguida por el rey no hizo sino desarrollar hasta sus últimas consecuencias el planteamiento delineado años atrás por Teudis de construir un reino cuyas fronteras coincidieran con las de la antigua *diocesis Hispaniarum*, si bien esta vez la tentativa fue coronada por un éxito que no acompañó al ostrogodo (*HG* 43). Dicho en palabras de M. Koch, «a diferencia de Leovigildo, Teudis tuvo la mala suerte de perder, por lo menos una vez, una batalla y, poco después, su propia vida»⁴².

En cualquier caso, como consecuencia de la elevación de Leovigildo al trono tuvo lugar el desarrollo de una auténtica política imperial destinada a reforzar la imagen y el poder real visigodos (*HG* 51). Que esta política imperial era un hecho sentido en su época lo adivinamos en la crónica de Juan de Biclario, cuando afirma que Leovigildo fue capaz de «volver a extender de forma admirable hasta sus primitivas fronteras el territorio provincial de los godos, que había sido disminuido ya por rebeliones diversas», una frase en la que quizá pueda adivinarse un eco de la declaración de Justiniano de marzo 536 de restaurar el imperio de los antiguos romanos⁴³. Dicho programa político cristalizaría

⁴¹ Isid. Hisp. *HG* 47: *decessit autem Athanagildus Toletu propria morte...*; Ven. Fort. *Carm.* VI.5.95-98: *serraco in ponte retento protulit hoc fletu Gelesuintha caput: Sic gremio, Tolete, tuo nutribas, ut aegra excludar portis tristis alumna tuis?* (ed. F. Leo [1881]: 138). Cf. MARTIN (2003) 210S; ARCE (2011): 74.

⁴² KOCH (2008): 110.

⁴³ Ioh. Bicl. *Chron.* 569.4: *...prouinciam Gothorum, quae iam pro rebellione diuersiorum fuerat diminuta, mirabiliter ad pristinos reuocat terminos* (ed. Th. Mommsen [1894]: 212); *Nov.* XXX II 2: *...et spes habere bonas quis etiam reliquorum nobis detentionem annuet deus, quam prisci Romani usque ad utriusque oceani fines tenentes sequentibus negligentibus amiserunt...* (ed. R. Schoell-G. Kroll [1954]).

finalmente en la constitución de un auténtico órgano de gobierno, el *Officium Palatinum* o Aula Regia, y en la construcción de una auténtica *ciuitas regia* que actuara de soporte material y simbólico de ese nuevo poder frente a Constantinopla y los francos. Pocos años después, como consecuencia de la conversión de los godos a la fe católica en 589, se unirá a esta tarea el elemento eclesiástico, dando origen a un sistema político en el que para algunos no es difícil adivinar el precedente de las cortes medievales⁴⁴. La celebración de los concilios nacionales desde el año 400 y durante todo el periodo visigodo contribuyó, por un lado, a la exaltación de la ciudad de Toledo, mientras por otro marcaban el devenir de la política eclesiástica del reino a través de su influencia en la organización de otros sínodos provinciales.

2.2. El grupo episcopal de *Toletum*: la iglesia de Santa María y el conjunto bautismal

De la documentación conciliar del s. VII se conoce la existencia en *Toletum* de tres iglesias que sirvieron de escenario a la reunión de concilios y que parecen marcar los hitos esenciales de la topografía urbana del Toledo visigodo: la sede episcopal de Santa María, la *ecclesia praetorensis* de los Santos Apóstoles y la basílica martirial de Santa Leocadia *in suburbio*, de las que, por desgracia, no tenemos ningún conocimiento arqueológico preciso⁴⁵. No obstante, a pesar de este desconocimiento, la investigación arqueológica ha permitido documentar una serie de complejos arquitectónicos y destacadas piezas suntuarias de los siglos IV y V que demuestran que por esas fechas Toledo era una ciudad destacada dentro del panorama eclesiástico peninsular. Esto no impide que, como resultado del fenómeno de transformación que afectó a la mayor parte de los núcleos urbanos de las provincias occidentales, en este momento se registre también el abandono de muchos de los antiguos espacios públicos. Al mismo tiempo aparecen nuevos conjuntos edilicios –casi siempre, pero no exclusivamente– eclesiásticos, que ponen de manifiesto el carácter urbano de las poblaciones de mayor rango como la misma *Toletum*. Este es el caso, por ejemplo, de las murallas y de los inmuebles destinados a la administración del

⁴⁴ MARTIN (2003): 228; BARROSO-MORÍN (2007a): 96. Para una crítica de la interpretación tradicional del reinado de Leovigildo, cf. ARCE (2001) y KOCH (2008).

⁴⁵ DE PALOL (1991); VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000): 550; BALMASEDA (2007a); CARROBLES *ET AL.* (2007).

Estado, así como también el de las nuevas iglesias y catedrales, símbolos del creciente poder adquirido por la Iglesia a lo largo de estas centurias.

Con carácter general, los cambios más significativos detectados en los episcopios hispanos se producen entre la segunda mitad del s. VI e inicios del s. VII, es decir, cuando se consolida la estructura estatal de la monarquía goda y, con ella, la red de obispados. De hecho, esta época fue testigo de un aumento considerable de las sedes episcopales (la mayoría de ellas en la *Carthaginensis*), que no necesariamente se emplazaron en ciudades con una continuidad ininterrumpida desde el periodo altoimperial⁴⁶. El canon 4 del XII concilio de Toledo (a. 681) es una referencia precisa sobre lo habitual que había llegado a ser, llegado el s. VII, la creación de obispados al margen de las *ciuitates* clásicas. A lo largo de esa misma centuria tuvo lugar la exaltación de la sede toledana. Como es sabido, durante el periodo visigodo el obispo de Toledo llegó a alcanzar la primacía *de facto* sobre el resto de los obispos de Hispania, dentro de un largo y tortuoso proceso que corrió paralelo al afianzamiento de la ciudad como corte regia. Dicho proceso hunde sus raíces en la regencia y reinado de Teudis y tuvo sus principales hitos en la celebración del III Concilio (a. 589) y la promulgación del Decreto de Gundemaro (a. 610), llegando a su completa culminación en el XII Concilio de Toledo (a. 681) con la promulgación del llamado privilegio de elección (can. 6) por el que el obispo de la sede regia, de acuerdo con el monarca, obtuvo la potestad de nombrar y ordenar al resto de los obispos del reino⁴⁷.

Como era habitual en las sedes episcopales de la época, en la sede regia toledana el núcleo catedralicio se encontraba constituido por la iglesia episcopal –el principal centro de culto de la ciudad–, los edificios religiosos subordinados, como el baptisterio, y la *domus* o palacio episcopal. Aunque la ciudad era ya obispado desde principio del s. IV, pues se sabe que un tal Melancio asistió y suscribió como obispo de Toledo las actas del concilio de *Eliberri*⁴⁸, la primera referencia que parece aludir al espacio episcopal es el citado concilio de Toledo del año 400 reunido *in ecclesia Toletu*. Esta denominación aparentemente neutra hace referencia, sin embargo, a su carácter de iglesia principal (*ecclesia principalis*)

⁴⁶ Sobre el tema de la fundación de nuevas sedes episcopales y la reorganización territorial operada desde mediados del s. VI, véase PEIDRO (2008).

⁴⁷ *Conc. Tol.* XII, 31, 29; cf. VIVES (1963): 407-408; BARROSO-MORÍN (2007a): 129.

⁴⁸ *Conc. Elib.* 1, 1 (ed. J. Vives [1963]: 1).

de la ciudad en contraposición a las otras dos basílicas conciliares, la pretoriense de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y la martirial de Santa Leocadia, situadas ambas en sus respectivos *suburbia* del barrio palatino y la Vega Baja. Resulta evidente la intención de los padres conciliares de subrayar nominalmente ese aspecto, ya que es un título fundamental dentro de la jerarquía eclesiástica. Así, en adelante las alusiones a la catedral harán hincapié en subrayar ese carácter de iglesia “toledana” por antonomasia: *in ciuitate Toletana* (II Conc. Tol.), *in ciuitate regia Toletana* (III Conc. Tol.), *in Toletana urbe* (Conc. Tol. IX, X, XI, XIV). Precisamente la idea de jerarquización de espacios sagrados tendrá, como veremos más adelante, gran importancia de cara a una correcta ubicación del suburbio pretoriense dentro del entramado urbano de Toledo.

Por otro lado, gracias a la documentación conciliar del s. VII –cuando Toledo se ha convertido en corte indiscutible de la monarquía goda–, se conoce la advocación de la iglesia catedral a Santa María Virgen, un título que era frecuente ya en época visigoda para otras sedes episcopales⁴⁹. A este respecto resulta interesante la aparición en el s. XVI de un epígrafe fechado en el año 587, durante el reinado de Recaredo, que conmemora la reconsagración *in catolico* de la basílica de Santa María (*ecclesia sanctae Mariae uirginis*). La inscripción viene siendo considerada como un testimonio más de la política de Recaredo de devolución de bienes incautados por Leovigildo a los católicos durante la guerra civil con Hermenegildo, siendo por tanto una consecuencia de la reunión del sínodo de obispos ordenada en ese año por el propio rey⁵⁰. La autenticidad de este

⁴⁹ *In Toletanam urbem... in basilicam sanctae Mariae semper uirginis* (Conc. Tol. IX); *in Toletana urbe in beatae matris Domini Mariae uirginis sede...* (Conc. Tol. XI); *...in urbe Toletana in ecclesiae beatae Mariae...* (Conc. Tol. XIV). Puertas (1975: 298) no se pronuncia acerca de si la iglesia de Santa María a la que aluden las fuentes era, efectivamente, la catedral y se limita a señalar que el argumento de la dedicación no es concluyente. Pero las referencias ya comentadas de las reuniones conciliares en la iglesia de Santa María y las ilustraciones mozárabes parecen demostrar que la iglesia de Santa María era la sede titular: cf. VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000): 550; BALMASEDA (2007a): 2008; CARROBLES ET AL. (2007).

⁵⁰ *†In nomine D[omi]ni consecra/ta eclesia S[an]cte Marie / in catolico die primo / idus aprilis anno feli/citer primo regni d[omi]ni / nostri gloriosissimi Fl[auii] Reccaredi regis era / DCXXV*. José Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. (=ICERV) suppl. 302 (=Hübner, IHC 155); cf. VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000): 553; BARROSO-MORÍN (2007a): 99; SANTIAGO (2009): 318; VELÁZQUEZ (2011): 261-280. Se ha supuesto también como posible que el “católico” se refiriera a la declaración dogmática del sínodo de 580, cf. GARCÍA MORENO (1983). No obstante, contra esta lectura estaría la fecha del epígrafe toledano correspondiente al 13 de abril de 587, es decir, coincidiendo con la

epígrafe ha sido puesta en duda en ocasiones, si bien en la actualidad la *communis opinio* la considera perfectamente legítima, siendo un testimonio más de esa entrega de bienes incautados a los católicos de la que informan la Crónica de Juan de Biclario y la documentación conciliar. Tengamos en cuenta que la situación general se había enrarecido a raíz de la declaración dogmática de 580 en la que los arrianos pasaban a ser “católicos” y los católicos simplemente “romanos”, así como por el nombramiento real de obispos, como sucedió en Mérida, o la apostasía de algún prelado, caso de Vicente de Zaragoza⁵¹.

Aparte de las escasas referencias epigráficas y literarias antes mencionadas, prácticamente no se conserva ninguna evidencia estructural ni material del antiguo complejo catedralicio de época visigoda, ni tampoco de sus precedentes catastrales. Presumiblemente se considera que se hallaba bajo la fábrica de la actual catedral gótica, donde antiguamente se erigió la mezquita aljama⁵². Eso parece deducirse no sólo de la tradicional superposición de espacios sagrados, sino también de una noticia transmitida por el *Muqtabis* de Ibn Hayyan que da fe de que todavía en el año 871 existía una iglesia adjunta a la mezquita⁵³. Una prospección arqueológica realizada en los años '80 parece confirmar la existencia de una estructura de planta de cruz griega, con la cabecera situada en el tramo inmediato al llamado «pilar de la Descensión», si bien esto por sí no prueba que se trate de la antigua catedral visigoda. Tampoco las recientes excavaciones realizadas en el claustro de la catedral han aportado nuevos datos arqueológicos sobre esta controvertida cuestión, de manera que, a ciencia cierta, el único elemento que podría apoyar esta hipótesis es el conjunto de piezas de escultura decorativa reutilizado en los muros del cercano callejón de San Ginés⁵⁴.

reunión episcopal de Recaredo y en el aniversario del martirio de Hermenegildo, cf. BARROSO-MORÍN (2004): 45s.

⁵¹ Ioh. Bicl. *Cbron.* a. 587, 7: *Reccaredus rex aliena a praecessoribus directa et fisco sociata placabiliter restituit. ecclesiarum et Monesteriorum conditor et ditator efficitur* (ed. J. Campos [1960]: 96). Una inscripción emeritense dedicada a Santa Eulalia informa también de la devolución de la *domus* de la mártir al culto católico, cf. RICO (2009): 11. Es dudoso que el canon 9 del III Conc. Tol. pueda interpretarse en tal sentido, cf. VIVES (1963): 127. Más contundente es la documentación del concilio de Zaragoza, cf. BELTRÁN, (1990).

⁵² CARRERO (2009).

⁵³ BARROSO-MORÍN (2007a): 104.

⁵⁴ BARROSO ET AL. (2007): 130-133; 309-313; ÁLMAGRO-GORBEA ET AL. (2011).

Poco más se sabe del grupo catedralicio excepto que el conjunto incluiría con seguridad también una *domus episcopalis*, de la que no conocemos nada, así como un complejo bautismal, probablemente dedicado a San Juan Bautista, tal como es usual en la tradición cristiana, al que pertenecería la placa-nicho decorada con letras apocalípticas invertidas –inversión simbólica generalmente asociada a ámbitos bautismales y funerarios– y algunos materiales constructivos más hallados en el transcurso de las excavaciones del vecino convento de San Pedro Mártir⁵⁵.

En líneas generales, la topografía de los *episcopia* durante la Antigüedad tardía estuvo razonablemente sujeta no sólo a las particularidades topográficas, sino también a toda suerte de condicionamientos sociales, políticos y económicos intrínsecos de cada ciudad y existentes en el momento de proyectar el conjunto cristiano⁵⁶. Una de las dinámicas definidas en este momento es la aparición de la iglesia episcopal en una zona periférica próxima a la muralla (*Egitania, Barcino*), lo que probablemente parece indicar que de alguna forma los espacios públicos altoimperiales, céntricos y bien posicionados, continuaban vigentes, aunque tan sólo fuera en el imaginario colectivo de sus habitantes. Esta localización se ha utilizado como argumento para defender la relativa antigüedad (es decir, entre el s. IV e inicios del s. V) de este tipo de episcopios con relación a otros de cronología más avanzada que presentan la ubicación del grupo episcopal en el centro monumental altoimperial, lo que sugiere un momento en el que el foro y sus espacios aledaños habrían comenzado ya un proceso de abandono o, al menos, habrían perdido completamente su función original. Esto no quiere decir en absoluto que la ubicación del conjunto cristiano en el foro se explique únicamente a partir del abandono de las estructuras forenses y del momento en que este abandono se produce, sino que, por norma general, existe una circunstancia concreta desencadenante de dicha dinámica, más allá del momento en el que el centro monumental altoimperial fuera objeto de abandono. A pesar de esta escasez de datos referidos al espacio y estructura del grupo episcopal de *Toletum*, según la información recabada sobre la topografía urbana de la *sedes regia*, podemos concluir que este conjunto, al igual que sucede con los de *Emerita, Valentia, Egitania*, etc., debió seguir la

⁵⁵ BARROSO-MORÍN (1995); (2007a): 107.

⁵⁶ GURT-SÁNCHEZ (2011): 275.

última dinámica señalada, de modo que el conjunto cristiano se insertaría en las inmediaciones de los antiguos espacios forenses ocupando siempre un lugar preeminente dentro de la trama urbana⁵⁷.

Sin embargo, más allá de la excepcionalidad señalada por la investigación en cuanto al desplazamiento interno de los *episcopía* en la topografía urbana de una misma ciudad, no habría que destimar esta posibilidad en Toledo provocada por las circunstancias históricas. Este planteamiento implica admitir que la comunidad católica hubo de reunirse en otro lugar con anterioridad a 587 (inscripción con la reconsagración *in catolico* de la basílica de Santa María) y a la celebración del III concilio en 589 y, por consiguiente, que hubo de producirse necesariamente un traslado del espacio episcopal a otro lugar durante el s. VI, probablemente durante el reinado de Leovigildo. Ello supondría que, al menos de forma transitoria, el espacio episcopal católico debió situarse en un espacio urbano distinto y todavía controlado por la comunidad católica. El lugar más idóneo para ello sería sin duda la basílica de Santa Leocadia, ubicada en el suburbio extramuros, que curiosamente acogió en la primera mitad del s. VII la celebración de varios concilios tal como correspondería al grupo episcopal.

La dualidad circunstancial de dos conjuntos episcopales correspondientes a ambas confesiones ya era de sobra conocida en otras ciudades, siendo Rávena el exponente monumental por excelencia de esta realidad, pero recientemente para el caso hispano se ha propuesto que *Barcino*, sede regia en varias ocasiones en los ss. V y VI, participaría de una dinámica análoga; pensemos también que las mismas fuentes escritas citan a los obispos arrianos Ugnas y Sigisario⁵⁸. La documentación en la iglesia de los santos Justo y Pastor de un segundo baptisterio fechado en el s. VI es el principal indicio de esta hipótesis, según la cual hubo una convivencia entre la población local católica y los gobernantes arrianos que pudieron ocupar el grupo episcopal de la actual plaza del Rei, y desplazar al obispo católico a la iglesia de los santos Justo y Pastor hasta el III Concilio de Toledo⁵⁹.

Siendo el de *Barcino* el caso mejor estudiado, no parece ser el único. Normalmente la documentación de dos baptisterios en una misma ciudad se ha atribuido a usos distintos que no suelen coincidir en el tiempo, como sucede en

⁵⁷ GURT-SÁNCHEZ (2011): 283.

⁵⁸ BELTRÁN (2013).

⁵⁹ BELTRÁN (2013): 26.

Egitania y *Egara*⁶⁰. Sin embargo, la evidencia material muestra lo limitado de esta interpretación y la existencia de una realidad mucho más compleja. En ciertos casos habría que replantearse, por tanto, la posibilidad de su contemporaneidad, al tiempo que suavizar su excepcionalidad, ya que a *Barcino* se suma *Myrtilis* (Mértola) donde recientes excavaciones han revelado, a menos de 50 metros de la piscina bautismal ya conocida, un baptisterio octogonal de magnífica factura constructiva y notable calidad decorativa que podría reflejar la existencia de otro culto consolidado además del católico⁶¹, o simplemente la consolidación efectiva del obispado de *Pax Iulia* (Beja) en *Myrtilis*.

2.3. El núcleo palatino: el *palatium* de los reyes visigodos y la iglesia pretoriense de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo

La existencia de un cinturón de murallas era precisamente el elemento que mejor definía a una ciudad frente a otras agrupaciones poblacionales, siendo de hecho el signo distintivo del estatus municipal. Estas murallas cumplían usos harto variables, unas veces de tipo meramente práctico, en relación lógicamente con la defensa del recinto urbano, pero lo más habitual es que tuvieran una función de tipo simbólico, como manifestación del estatus económico de sus élites y del rango o bien en relación con la tutela simbólica ejercida por sus santos patronos. La *Crónica mozárabe de 754* informa de una restauración de las murallas de *Toletum* efectuada por el rey Wamba, quien ordenó colocar esculturas dedicadas a los santos y mártires en las torres de las puertas de la ciudad⁶². La idea que inspira la descripción del cronista mozárabe era la imagen usual en las grandes ciudades del imperio de época tardía: un recinto amurallado circunvalado por torres y puertas monumentales.

Eso mismo parecen sugerir también algunas miniaturas mozárabes (*Codex Vigilanus*, fol. 142r; *Codex Aemilianensis*, fol. 129v) y, posiblemente, unos versos de

⁶⁰ GURT-SÁNCHEZ (2011): 288.

⁶¹ LOPES-TORRES (2013).

⁶² *Chron. Muz.* 29: *Huius temporibus in era DCCXII... Uuamba... ciuitatem Toleti mire et eleganti labore renobat, quem et opere sculptorio uersiuicando pertitulans hoc in portarum epigrammata stilo ferreo in nitida lucidaque marmora patrat: / UR. Erexit fa<u>ctore Deo rex inclitus urbem, / UR. Uuamba sue celebrem p<r>otendens gentis honorem. / In memoriis quoque martirum, quas super easdem portarum turriculas titulauit, hec similiter exarauit: / UR. Uos, sancti domini, quorum hic presentia fulget, / UR. Hanc urbem et plebem solito saluate fabore.* (ed. J. Gil [1973]: 26s); cf. MARTIN (2003): 220.

Venancio Fortunato en los que alude a las dos torres gemelas (las dos hijas de Atanagildo) que España envió a la Galia⁶³. Por otro lado, las ilustraciones mozárabes evidencian la estrecha relación entre los dos núcleos principales de la ciudad con sus correspondientes iglesias y puertas, que aparecen representados simbólicamente asociados entre sí: una iglesia de Santa María Virgen relacionada con la puerta de la ciudad (*ianua urbis*) y otra basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo puesta en conexión con la puerta de la muralla (*ianua muri*)⁶⁴.

Dentro del espacio palatino se hallaba la basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de ahí que aparezca denominada en las fuentes como iglesia pretoriense. La advocación de la iglesia a los *apostoles magni* resulta altamente significativa. El título parece mostrar, por un lado, la influencia del pasado imperial, como reflejo de las basílicas constantinianas de los Santos Apóstoles de Constantinopla y de San Pedro de Roma, pero al mismo tiempo un evidente deseo de diferenciarse de ellas. Como ha subrayado con gran acierto C. Martín, el patrocinio de los *apostoles magni* parece indicar la intención de los monarcas godos de desligarse de la soberanía imperial en un doble sentido: si la mención a San Pedro es un reconocimiento explícito de la ortodoxia católica (la fe nicena era para los godos la *romana religio*), la dedicación conjunta a San Pablo, apóstol de las gentes, debe entenderse como una clara alusión a la independencia política de la *gens Gothorum* sobre el imperio⁶⁵.

Esta importante basílica aparece citada siempre en relación con el pretorio visigodo o el ceremonial regio (*HW* 3-4), actuando de hecho como una auténtica iglesia palatina. Sin embargo, el principal problema para su identificación espacial ha sido que las actas conciliares sitúan la iglesia pretoriense *apud urbem*

⁶³ Ven. Fort. *Carm.* VI.5.13-14: *Toletus geminas misit tibi, Gallia, turres: / prima stante quidem fracta secunda iacet* (ed. F. Leo [1881]: 138). La imagen se inspira en el contexto de la despedida de Gelesvinta de la corte visigoda desde el puente sobre el Tajo: Ven. Fort. *Carm.* VI.5.13s (ed. F. Leo [1881]: 136). Esta puerta sobre el Tajo sería, hasta la monumentalización de la puerta de la Bisagra en plena Edad Media, el principal escenario de representación y aparato de la ciudad, el espacio desde donde se recibían y desde donde partían las embajadas, así como el sitio donde tendría lugar la reunión del ejército en su marcha hacia la batalla, cf. BARROSO *ET AL.* (2011): 29s.

⁶⁴ REYNOLDS (1989); BALMASEDA (2007b): 205s. Véase también VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000): 558-563; MARTÍN (2003): 216s, y VELÁZQUEZ (2005). Para todo este apartado nos remitimos a DE PALOL (1991): 787-832, y a nuestros anteriores trabajos: BARROSO *ET AL.* (2011), así como toda la amplia bibliografía allí citada.

⁶⁵ MARTÍN (2003): 234-236.

regiam... in suburbio Toletano... (XII Conc. Tol.) o *apud urbem Toletanam* (XV Conc. Tol.). Al mismo tiempo, las actas de los Concilios VI y XVII mencionan que la iglesia martirial de Santa Leocadia se encontraba ubicada *in praetorio Toletano*. Dada la noticia recogida en estos concilios y la tradicional asociación topográfica y simbólica basílica-circo, una parte de la investigación reciente ha llegado a proponer que el área palatina se localizaba extramuros de la ciudad, en el suburbio noroccidental, formando parte de un conjunto establecido en conexión con el antiguo circo romano y siguiendo el modelo urbano y áulico adoptado en otras *sedes regiae* de la época (Constantinopla, Rávena, Soissons, etc.)⁶⁶

Esta hipótesis, no obstante, plantea más interrogantes que los que aclara. En primer lugar, no existe constancia del uso del circo en época visigoda, ni arqueológica ni documental, y en realidad todo parece apuntar a que se hallaba abandonado y expoliado largo tiempo atrás⁶⁷. El silencio de la arqueología ya es de por sí significativo, pero aún lo es más que ni los relatos de la unción y el triunfo de Wamba narrados por San Julián (*HWR* 4 y 30) ni la ceremonia de partida de la hueste real, noticias bastante minuciosas para lo que es usual en las fuentes de la época, hacen alusión alguna al circo como uno de los escenarios urbanos de poder. Tampoco aparece registrado en la *Crónica mozárabe de 754*, en la que, por el contrario, sí volvemos a tener referencias de los centros más destacados del entramado urbano⁶⁸.

En este sentido, resulta significativo que las fuentes literarias definan a la iglesia catedral como la iglesia “de la ciudad de Toledo” (*in ciuitate Toletana; in Toletana urbe*) o simplemente “iglesia de Toledo” (*ecclesia Toletana*), en contraposición a las otras basílicas conciliares, que aparecen designadas como pretorienses o suburbanas. En cierto modo, dichos apelativos son un reflejo de la dualidad de los centros de poder que define a la ciudad de Toledo durante el periodo visigodo, con un núcleo pretoriense centrado en el conjunto *palatium*-basílica de los Santos Apóstoles y otro eclesial vinculado al grupo episcopal. Ambos testimonios, literarios y gráficos, parecen corroborar, pues, la idea de una ciudad topográficamente dividida en dos sectores diferenciados, siguiendo el modelo

⁶⁶ EWIG (1963); DE PALOL (1991): 797; VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000); OLMO (2010).

⁶⁷ DE PALOL (1991): 799; GURT-DIARTE (2012): 150-152.

⁶⁸ *Chron. Muz.* 14 (basílica de Santa Leocadia); 21 y 34 (iglesia pretoriense de los Santos Pedro y Pablo); 30 (iglesia de Santa María Virgen); 26 (puertas); 39 (palacio) (ed. J. Gil [1973]: 20, 24, 27s y 30).

tardorromano de ciudad campamental: uno, la ciudad propiamente dicha, con su iglesia catedral como hito visual y simbólico, y un segundo sector constituido por la ciudadela o pretorio donde se ubicaba el conjunto palatino y la iglesia pretoriense⁶⁹.

De este modo, la insistencia de los textos en el carácter suburbial de la basílica de los Santos Apóstoles debe entenderse simplemente en el sentido de un espacio separado de la ciudad propiamente dicha. Y esta afirmación se comprende mejor si consideramos el espacio del pretorio, con su iglesia palatina correspondiente, como el interior de una ciudadela amurallada. De esta forma, la mención del XII Concilio puede compararse a los *suburbia* que Juan de Biclara cita para la fundación regia de Recópolis y que puede referirse a los barrios extramuros de la ciudad, pero sobre todo, como las investigaciones arqueológicas efectuadas en este yacimiento han venido a corroborar, al considerado conjunto palatino, un espacio que se hallaba separado físicamente de la ciudad y comunicado con ella mediante una entrada monumental⁷⁰. La aparición alrededor de este espacio de importantes ejemplares de escultura decorativa, elementos constructivos y varias piezas litúrgicas de enorme calidad artística, es un argumento más en favor de la ubicación de la basílica pretoriense en la parte alta de la ciudad⁷¹.

Por otro lado, y como acertadamente señaló en su día P. de Palol, hay que situar la cita del XII Concilio en el contexto de la supresión del obispado que Wamba había creado *ex profeso* para el pretorio. En otras palabras, en el ánimo de los obispos estaba subrayar la total subordinación de la basílica pretoriense al obispado de la ciudad y por esta razón se incide en su carácter suburbial⁷². Desde esta óptica, lo que los padres conciliares trataron de expresar era la subordinación de esta entidad urbana, el pretorio, dentro de una realidad superior, la *regia urbs*. O, por decirlo de otro modo, que la ciudad palatina no es más

⁶⁹ BARROSO ET AL. (2009): 182-184; (2011): 30-31.

⁷⁰ Ioh. Bicl. Chron. a. 578: *Liuiuigildus rex extinctis indique tyrannis, et pervasoribus Hispaniae superatis sortitus requiem propriam cum plebe resedit civitatem in Celtiberia ex nomine filii condidit, quae Recopolis nuncupatur: quam miro opere et in moenibus et suburbanis adornans privilegia populo novae urbis instituit* (ed. Julio Campos [1960]: 88). Para Recópolis nos remitimos a los trabajos de L. Olmo (2010) y J. Arce (2011). También el conjunto palatino creado por Alfonso II para su corte en Oviedo, que recrea la *ciuitas regia* visigoda, se hallaba separado del resto de la ciudad por un muro, cf. BARROSO ET AL. (2011): 32.

⁷¹ BARROSO-MORÍN (2007a).

⁷² DE PALOL (1991): 790; BARROSO ET AL. (2011): 28.

que un barrio de la urbe toledana y no una ciudad con entidad jurídica propia, de ahí la manifiesta ilegalidad e ilegitimidad del nuevo obispado creado por Wamba, pues no podían coexistir dos sedes episcopales católicas en una misma ciudad. Por esta razón Palol, siguiendo la opinión de M. Férotin, se había mostrado cauto en cuanto a la ubicación de la iglesia de los Santos Apóstoles en la Vega Baja a pesar de los descubrimientos realizados en las intervenciones arqueológicas allí practicadas dirigidas por él mismo, aduciendo para ello ese argumento y el hecho de que en la misma Roma fueran también denominadas suburbiales iglesias que, como es el caso de San Juan de Letrán, sabemos se encontraban situadas intramuros de la ciudad⁷³.

Si consideramos lo dicho hasta el momento, no resulta difícil explicar la no inclusión de Santa Leocadia en las ilustraciones mozárabes de Toledo, por cuanto éstas se limitan a plasmar la realidad de la urbe propiamente dicha, es decir, el área intramuros, con los dos espacios que la componen (la ciudad y la ciudadela) y sus respectivas puertas e iglesias de referencia para cada uno de estos espacios: *ianua urbis / ecclesia sanctae Mariae* referida a la ciudad propiamente dicha, y *ianua muri / ecclesia praetoriensi Petri et Pauli* correspondiente al conjunto palatino y en relación con el puente sobre el Tajo. De este modo, la peculiar denominación árabe para la alcazaba (*al-Hizam*, “el ceñidor”) habría de entenderse simplemente como la traducción literal del término *murus* (la muralla por antonomasia) con el que debía ser conocido el antiguo *castellum* tardorromano y posterior pretorio visigodo⁷⁴.

La tradición apunta también en esa misma dirección, ya que hay indicios que permiten afirmar que la basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo fuera la misma iglesia de Santa María del Alficén citada en la documentación medieval. Así, se sabe que la iglesia de Santa María del Alficén heredó el rango de sede catedralicia entre la población mozárabe y que, como indica su nombre, se hallaba en el recinto interior de la alcazaba árabe, próxima al monasterio de San Pedro del Alhice m recogido por otras fuentes medievales y que Fita iden-

⁷³ LO 156; DE PALOL (1991): 790.

⁷⁴ En el mismo sentido se había pronunciado antes L. J. Balmaseda (2007b: 205). En contra: VELÁZQUEZ- RIPOLL (2000); VELÁZQUEZ (2005). Reynolds (1989) había observado que la dualidad de puertas reflejada por el iluminador mozárabe se corresponde con la distinción que hace Isidoro de Sevilla entre *porta urbis* y *porta castrorum*; cf. Isid. Hisp. *Etym.* XV.2.22: *Porta dicitur qua potest uel importari uel exportari aliquid. Proprie autem porta aut urbis aut castrorum uocatur...* (ed. J. Oroz- M. A. Marcos [2004]: 1062).

tificó con el monasterio de San Pedro de las Dueñas, bajo el actual Hospital de la Santa Cruz. Resulta en verdad extraño que la iglesia principal de los mozárabes toledanos se hallara en el Alcifén o alcazaba, ya que según la ley coránica, y salvo rarísimas excepciones, los *dhimmies* no podían levantar nuevos templos ni engrandecerlos, lo que prueba que la iglesia estaba construida ya antes de que la ciudad capitulara a manos de los árabes. Esta noticia coincide por lo demás con el hecho de que las fuentes documentales insisten en que la iglesia siempre estuvo en manos cristianas (*que nunquam titulum christianitatis perdidit*). Resulta significativo también que la documentación medieval informe sobre la pertenencia de Santa María del Alcifén al patronato regio después de la conquista de Alfonso hasta su cesión a los monjes de San Víctor. De ser cierta esta hipótesis, se explicaría bien el importante lote de ocho capiteles visigodos reutilizados en el patio del Hospital de la Santa Cruz sin necesidad de recurrir al acarreo de estas piezas desde otro lugar⁷⁵.

La descripción que traslucen las fuentes literarias quedaría corroborada por varios datos proporcionados por diversas investigaciones arqueológicas y, en concreto, por la difusión espacial de los elementos arquitectónicos y de escultura decorativa dentro de la ciudad. En efecto, en esta zona de la ciudad se han localizado elementos tan significativos como un tenante de altar decorado con cruz, una placa-nicho avenerada de extraordinaria factura, varios relieves con tondos gallonados y estrellas pertenecientes probablemente a una construcción de tipo áulico, un cancel con la imagen simbólica del evangelista San Lucas (que lógicamente formaría parte de un grupo de cuatro cancelos), una placa-nicho avenerada decorada con tema de templete, etc. Esta colección de escultura decorativa sugiere la existencia de un importante conjunto constructivo integrado por edificios de tipo áulico y religioso.

La aparición de este conjunto en este punto concreto de la ciudad parece avalar, pues, una estructura urbana del Toledo visigodo como un recinto amurallado asentado sobre el peñón que debía incluir a su vez una ciudadela fortificada en torno al espacio Alcázar-Hospital de la Santa Cruz-Convento de Santa Fe. La constitución urbana de *Toletum* como una ciudad-fuerte habría que relacionarla tanto con el destacado papel desempeñado por la ciudad en el traslado hacia la Galia de los impuestos durante la época bajoimperial –carácter

⁷⁵ BALMASEDA (2007b): 206.

reafirmado posteriormente al asumir la capitalidad del *regnum Gothorum*-, como con su papel estratégico de vado del Tajo y paso obligado hacia las tierras del norte de la meseta. Precisamente la ciudadela o *pretorium* se dispondría en la parte alta de la ciudad ya en época romana, siempre en relación con el control del puente sobre el Tajo, siendo esta organización de la trama urbana la que perduraría con posterioridad en época visigoda e islámica⁷⁶.

Así, pues, y resumiendo lo dicho hasta aquí, la configuración del área palatina de *Toletum* estaría muy próxima a esquemas urbanos tardoantiguos bien conocidos arqueológicamente, tales como *Justiniana Prima* (Caričin Grad) o Recópolis, en los que los principales espacios de poder se encuentran bien delimitados (o fortificados) y aislados, pero ubicados dentro de la propia ciudad⁷⁷.

2.4. El ámbito martirial: la basílica de Santa Leocadia

Desde finales del s. VI toda la zona suburbana situada al oeste del antiguo circo romano se vio afectada por una amplia remodelación urbanística. Dicha actuación fue consecuencia de la revalorización de un pequeño culto local destinado a perpetuar la memoria de la virgen y *confessor* Leocadia⁷⁸. Diversas actuaciones arqueológicas evidencian que alrededor del lugar donde se profesaba culto a la mártir local se expandió, a lo largo de los ss. V-VII, un nuevo espacio funerario. En el s. IX Eulogio de Córdoba informa que el rey Sisebuto (612-620) había ordenado construir la basílica martirial de Santa Leocadia en el año 618⁷⁹. Pero sin duda resulta difícil pensar que no existiera monumento alguno que recordara a Santa Leocadia antes de esa fecha, dado el carácter funerario de este espacio y la fama que habría de alcanzar posteriormente la santa. Resulta, pues, muy probable que el monarca sólo acometiera la remodelación y monumentalización de una antigua *cella memoriae* o *martyrium* para hacerlo más acorde con la importancia que había adquirido su culto en Toledo y en atención a su papel como patrona de la *regia sedes*.

⁷⁶ BARROSO-MORÍN (2007a); VALDÉS (2007).

⁷⁷ OLMO (2010); ARCE (2011): 213-232.

⁷⁸ ROJAS-GÓMEZ (2009).

⁷⁹ Eulog. Cord. *Apol.* 16: *...currente Aera DCLVI... Toletu quoque beatae Leocadiae aula miro iubente preadicto principe [s.c. Sisebutus] culmine alto extenditur...* (ed. J. Gil [1973]: 483s).

Si reparamos en la interpretación que se ha hecho anteriormente del epígrafe de reconsagración de la iglesia de Santa María, no parece improbable, incluso, que la basílica martirial hubiera desempeñado durante un tiempo el papel de cátedra episcopal mientras la iglesia de Santa María se encontraba en poder de los arrianos. Dos razones nos inclinan a ello: en primer lugar, la basílica martirial fue el principal lugar de reunión de los concilios durante la primera mitad del s. VII; en segundo, su situación extramuros de la ciudad, que en un momento de inestabilidad y abierto enfrentamiento entre católicos y arrianos le habría beneficiado en relación con otras iglesias del interior de la ciudad. En cualquier caso, sea como fuere, diversas fuentes resaltan la función de esta basílica como sede de reunión de varios concilios, así como su marcado carácter funerario de prestigio al acoger las sepulturas de varios monarcas y obispos⁸⁰. Otros textos confirman, además, que dicha basílica se encontraba ubicada *in praetorio Toletano* (VI Conc. Tol. a. 638), afirmación que, como ya se ha adelantado, ha dado pie a pensar que el pretorio o palacio de los reyes visigodos se hallaba en la Vega Baja, o *in suburbio Toletano* (XVII Conc. Tol. a. 694).

La tradición identifica esta basílica con el lugar que hoy ocupa la ermita del Cristo de la Vega. Cercana a ella y alineada con respecto al circo romano se documentó en la década de los años '70 del pasado siglo una potente fábrica considerada perteneciente a un edificio de carácter áulico⁸¹. A raíz de la aparición de los restos de esta construcción monumental se ha supuesto la ubicación de un primer edificio martirial dedicado a Santa Leocadia, posiblemente sustituido e incluso desmontado con posterioridad por la iglesia palatina *apud urbem Toletanam* restaurada por Sisebuto en 618. Las estructuras documentadas en la excavación de Palol no pudieron ser fechadas con precisión, pero si consideramos la tipología de la planta del propio edificio –que emplea un significativo sistema de contrafuertes usual en los *martyria*–, la reutilización de material romano expoliado procedente del circo y la superposición sobre la misma de una densa necrópolis mozárabe, podemos concluir que el monumento primitivo sería cronológicamente anterior a la decoración y epigrafía tardoantiguas recuperadas en el entorno del Cristo de la Vega. Este material debería adscribirse sin problemas a la iglesia-monasterio de época visigoda⁸².

⁸⁰ PUERTAS (1975): 30; VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000): 557.

⁸¹ DE PALOL (1991).

⁸² BARROSO-MORÍN (2007a).

Igualmente, resulta significativo que de los cuatro sínodos de los que con seguridad tenemos noticia que se reunieron en Santa Leocadia (IV, V, VI, VII? y XVII) tan sólo en una ocasión (VI Concilio) se cite su emplazamiento *in praetorio Toletano*. En el mismo sentido habría que entender la sustitución como sede conciliar de esta iglesia por la de Santa María y la basílica de los Santos Pedro y Pablo a partir de mediados de la VII centuria, sustitución que debe interpretarse como un traslado de los espacios de poder desde el antiguo conjunto suburbial hacia la parte alta de la ciudad dentro de un contexto general de crisis social y política y como manifestación del intento de reforzamiento de la autoridad regia sobre el elemento eclesiástico⁸³.

A nuestro juicio resulta factible que la construcción monumental excavada en la Vega Baja fuera el *martyrium* de Santa Leocadia, tal como propuso en su día L. Balmaseda, pues su estructura parece sugerir una planta tipo *martyrium* al estilo de San Antolín de Palencia o La Alberca, de manera que sirviera como modelo de lo que posteriormente será la cripta de Santa Leocadia en Oviedo⁸⁴. Por consiguiente, el pretendido carácter pretoriense señalado por las actas conciliares podría indicar no tanto su localización en el área palatina, como su estatus y funcionalidad, al haber servido como panteón regio y episcopal. Esto coincide por lo demás con la tradición unánime que hizo del Cristo de la Vega la heredera de la antigua basílica martirial, dada su proximidad al conjunto excavado por Palol, al tiempo que explicaría también el hecho de que los restos más importantes correspondientes al mobiliario litúrgico (Credo epigráfico, Crismón gemado) se encuentren en sus cercanías⁸⁵.

En otra ocasión supusimos que la asociación del *martyrium* con el circo habría servido para dotar a este edificio de una fachada monumental siguiendo el modelo desarrollado por los conjuntos imperiales de otras ciudades. Sin embargo, la reciente publicación de los trabajos arqueológicos desarrollados en la década de los '70 en este entorno descarta por completo ese extremo, ya que existe una cierta distancia entre una y otra edificación⁸⁶. No obstante, nos sigue pareciendo una hipótesis plausible que su ubicación junto al circo

⁸³ I. Velázquez (1999: 115s) interpreta la sustitución como consecuencia de la reforma legislativa ordenada por Recesvinto. Sobre esta cuestión, véase BARROSO *ET AL.* (2011): 40.

⁸⁴ BALMASEDA (2007b): 203, n. 30; BARROSO *ET AL.* (2011): 38.

⁸⁵ BARROSO *ET AL.* (2011): 34-39.

⁸⁶ GURT-DIARTE (2012): 155.

obedezca al deseo de ensalzar el carácter martirial de la santa, dada la relación que, tanto en el plano histórico como legendario, existió entre circo y persecuciones.

De llegar a confirmarse todos los argumentos aquí mencionados, el conjunto de Santa Leocadia de *Toletum* se sumaría a otros ejemplos peninsulares del s. VI bien documentados, cuyos suburbios se monumentalizaron a partir de complejos de carácter martirial. Junto al grupo episcopal intramuros, estas edificaciones sacras y áulicas focalizarían la actividad urbana de las capitales de la Hispania tardoantigua. Por lógica, el conjunto de Santa Leocadia de Toledo sería uno de los de mayor prestigio de toda Hispania, teniendo en cuenta la condición de *sedes regia* de la ciudad, y ese prestigio se trasluce también en el hecho de que su erección fuera considerada un importante hito histórico en diversas fuentes postvisigodas como la *Crónica Mozárabe de 754*, la *Crónica Albeldense* y, llevando el origen del templo a tiempos de Diocleciano (momento de la persecución), en la llamada *Crónica del Moro Rasis* y en la *Pseudo Isidoriana*⁸⁷.

2.5. La ciudad residencial: los palacios suburbanos

El sector que se extendía al este del antiguo circo alcanzó un gran desarrollo urbano también durante la Antigüedad tardía, como se deduce de la complejidad de los ejes viarios existentes y de una ocupación más o menos intensa de carácter doméstico y/o productivo. De hecho, el suburbio noroccidental de la ciudad continuó con la mecánica de espacio de ocio para las elites urbanas. Incluso se ha propuesto relacionar la significativa transformación de este sector –definida por una implantación urbanística monumental y jerarquizada, que integraba espacios de carácter residencial, comercial y artesanal– con la consolidación del reino visigodo durante la segunda mitad del s. VI y a lo largo de la séptima centuria⁸⁸. Hasta tal punto es así, que algunas de las construcciones constatadas recientemente, que son extensas propiedades con su propio recinto o cercado, han sido interpretadas como el pretendido *palatium* de los reyes visigodos⁸⁹. En este sentido, remitimos a la hipótesis planteada más

⁸⁷ *Chron. Muzar.* 14 (ed. J. Gil [1973]: 20); *Chron. Alb.* XIII.64; XIV.24 (ed. J. Gil *et al.* [1985]: 96s, 165 y 169); *Crónica Rasis* XCV (ed. D. Catalán-M^a. S. de Andrés [1975]: 191); *Crónica Pseudo Isidoriana* 7 (ed. Th. Mommsen [1894]: 382).

⁸⁸ VV.AA. (2009); OLMO (2010): 89.

⁸⁹ ROJAS-GÓMEZ (2009).

arriba que, por el contrario, defiende ubicar el palacio de la monarquía visigoda y los nuevos espacios de poder en la parte alta intramuros –prácticamente desconocida por la arqueología, pero donde estarían los complejos públicos de la ciudad altoimperial–, quizá siguiendo el mismo esquema espacial que se ha podido reconocer en otras ciudades como *Barcino*; es decir, en proximidad a otros conjuntos urbanos representativos y vinculados a las élites eclesiásticas⁹⁰.

Las excavaciones realizadas en los últimos años en la Vega Baja han permitido definir varios espacios de representación que tienen claros paralelos con las construcciones localizadas en diferentes zonas peninsulares⁹¹, que en *Toletum* debe entenderse como la continuidad de una ocupación residencial privilegiada o aristocrática ahora relacionada con la presencia de las élites tardoantiguas (altos funcionarios) de la *sedes regia*. Una buena muestra de ello es la habitual presencia de baños y espacios termales documentados en este sector. Por tanto, se trata de una información arqueológica inestimable, máxime cuando en otras ciudades y sedes episcopales hispanas apenas se dispone de testimonios materiales relativos a la arquitectura residencial tardoantigua perteneciente a las élites del s. VII.

Un conjunto de este tipo es el documentado en la calle San Pedro el Verde, que cuenta con un paralelo en la *pars urbana* de la *villa* del Saucedo⁹². Así mismo, debemos mencionar otro edificio residencial de prestigio cuyo modelo es también casi idéntico a otros espacios hispanos documentados. Se trata de una gran estancia rectangular (18 m × 7,2 m) que presenta una hilada central de columnas y pilares adosados al muro norte que contribuirían a soportar los empujes de un posible piso superior⁹³. A este espacio se accede atravesando dos zaguanes previos y directamente desde un patio que actúa como espacio distribuidor. Un posible paralelo, dentro del mismo territorio de la sede regia toledana, podría ser el edificio áulico excavado en Los Hitos (Arisgotas), que a nuestro juicio debe adscribirse a los espacios de representación asociados a las aristocracias rurales del *territorium*⁹⁴. El sistema de axialidad de estos conjuntos, así como la presencia de pórticos y pilares adosados a las fachadas exteriores

⁹⁰ BARROSO ET AL. (2011): 24.

⁹¹ ROJAS-GÓMEZ (2009).

⁹² BENDALA ET AL. (1998).

⁹³ ROJAS-GÓMEZ (2009): 74.

⁹⁴ BARROSO ET AL. (2011): 75.

podrían relacionarse con otras construcciones de prestigio como el posible palacio del *dux* Teodomiro identificado en Pla de Nadal (Riba-Roja de Turia) o las estancias centrales documentadas en complejos militares como el de Sant Julià de Ramis (Gerona), así como en las residencias emeritenses de Morerías y de la alcazaba de cronología tardoantigua o emiral.

2.6. La *ciuitas Dei*: los monasterios toledanos

Fuera de estas edificaciones de prestigio, y como fieles testigos del creciente poder de la Iglesia y a la vez defensa simbólica de la *urbs*, la ciudad se encontraba rodeada por numerosas fundaciones monásticas. Sin duda el más famoso de los monasterios toledanos es el de San Cosme y San Damián o Agaliense, donde recibieron formación los obispos Eladio, Eugenio o Ildefonso. A pesar de la importancia de este monasterio, no existe total unanimidad en cuanto a la identificación del monasterio agaliense con el cenobio en el que, según la *Vita Hildephonsi*⁹⁵, habría hecho su diaconado San Ildefonso. En realidad, ni siquiera sabemos con absoluta seguridad el origen del topónimo y, aunque se han barajado diferentes propuestas de interpretación más o menos argumentadas, generalmente se acepta que el nombre del monasterio derivaría de su situación junto a la calzada que conducía a las Galias (*ad galiense iter*)⁹⁶. No obstante todas esas cautelas, nos parece prácticamente segura la identificación entre el monasterio de San Cosme y San Damián y el de Ágali, ya que de otro modo no estaría justificada la ausencia del abad de este importante monasterio entre los firmantes del XI Concilio de Toledo⁹⁷. Otro indicio que apunta hacia esa identificación es que un tal Gratinius firma como *ecclesiae sanctorum Cosme et Damiani abba*, siendo así que es el único entre los abades que en la suscripción de las actas omite el término *monasterium*⁹⁸.

La ubicación de este célebre monasterio también es, a día de hoy, desconocida, aunque, como se ha dicho, a partir de la etimología se ha especulado con su situación junto a la calzada galiana. En los últimos años se han dado

⁹⁵ *Vita Ildeph. I: ...in ecclesia sanctorum Cosme et Damiani, que sita est in suburbio Toletano* (ed. J. Gil [1973]: 60). La autoría de este texto es apócrifa y probablemente fue redactada por un monje cluniacense francés que recogió tradiciones toledanas anteriores, cf. YARZA (2006).

⁹⁶ Sobre las distintas propuestas de localización, véase RIVERA (1985): 76-80.

⁹⁷ PUERTAS (1975): 33.

⁹⁸ VIVES (1963): 369; VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000): 566.

a conocer algunos datos que parecen situarlo próximo a La Peraleda, en función de algunas referencias de época medieval. Pero tradicionalmente se han realizado otras muchas propuestas entre las que destaca la que lo sitúa en las inmediaciones de los llamados Palacios de Galiana. Según esta teoría, la almunia Al-Mansura o Huerta del Rey, ordenada construir entre 1043 y 1075 por Al-Mamun, habría sido la heredera del antiguo monasterio de época visigoda⁹⁹. La propuesta parece altamente verosímil no sólo por su situación junto a la calzada de las Galias, en línea con la principal entrada de la ciudad (la más importante desde el punto de vista de los actos de representación), sino también por la propia riqueza agraria del lugar y porque además es coherente con una anécdota narrada por San Ildefonso a propósito de su predecesor Eladio. Así mismo, desde el punto de vista arquitectónico, el conjunto taifa documentado en los Palacios de Galiana presentaba una estructura basada en una planta de tipo bizantino que podría indicar un origen más antiguo¹⁰⁰.

No hay constancia arqueológica para el resto del catálogo de monasterios de época visigoda, que es conocido únicamente por las signaturas de sus abades en el XI Concilio o por ciertas referencias literarias de la época. Por ejemplo, conocemos la existencia de un monasterio urbano dedicado a la Santa Cruz del que se sabe que, durante la celebración de Pascua, era escenario de la traslación desde la *ecclesia principalis* de una reliquia del *lignum crucis* portada en una patena junto con una cruz de oro con reliquias. Debía encontrarse, pues, cercano a la sede catedralicia y la tradición local lo ha ubicado siempre bajo la ermita del Cristo de la Luz, donde las intervenciones arqueológicas no han certificado ninguna construcción de época visigoda. Sin embargo, se ha señalado como indicio favorable a esta ubicación el que en la construcción de la antigua mezquita se reaprovechara una serie de capiteles de época visigoda, dato importante aunque en absoluto concluyente, pero que de alguna manera coincide con otros dos indicios referentes a este paraje que parecen avalar dicha localización¹⁰¹. El primero de ellos es la noticia del descubrimiento, en 1909, en un inmueble cercano al Cristo de la Luz, de un fragmento de epígrafe que reproducía la ins-

⁹⁹ Sobre la almunia árabe, véase RAMOS (2001).

¹⁰⁰ Hild. Tol. *Vir. Illustr.* 6 (ed. C. Codoñer [1972]: 124). Para una interpretación de este pasaje, cf. BARROSO ET AL. (2013): 1013.

¹⁰¹ PUERTAS (1975): 31; VELÁZQUEZ-RIPOLL (2000): 566; BALMASEDA (2007b): 207.

cripción métrica del obispo Sefronio de Segóbriga¹⁰². Así mismo, una tradición recogida por J. Amador de los Ríos afirmaba que, en el momento de la conquista de la ciudad por Alfonso VI en 1085, fue descubierto en este lugar un crucifijo tapado por una piedra¹⁰³.

Otro de los monasterios aludidos en las actas del XI Concilio era el de San Miguel. Su abad firma en primer lugar las actas del sínodo. Es posible, puesto que el arcángel San Miguel es considerado en la tradición cristiana como protector de la hueste celestial, que este cenobio se hallara situado próximo al recinto pretoriense, probablemente como complemento monástico de la basílica de los Santos Apóstoles. El hecho de que su abad sea el primero en firmar las actas dentro del *ordo abbatum* podría apoyar este extremo. Del mismo modo, se ha supuesto que el himno *Hierusalem gloriosa*, compuesto en honor de los santos Adrián y Natalia, que contiene una invocación al arcángel, fuera destinado originalmente para este monasterio toledano. Merece la pena recordar que San Adrián, al igual que San Miguel, fue considerado durante la Edad Media como un santo guerrero, aspecto este que casa bien con el carácter castrense que podría suponerse para un cenobio ubicado junto al *palatium*. De ser esto cierto, encontraríamos en Toledo un nuevo paralelismo con las construcciones áulicas ovetenses de la época de Alfonso II¹⁰⁴.

El monasterio de Santa Leocadia es el segundo de los monasterios citados en las actas del XI Concilio. Al igual que sucedía en Mérida con el monasterio de Santa Eulalia, parece lógico situar el monasterio junto a la basílica martirial. El hecho de que su abad firme en segundo lugar puede interpretarse como una prueba de su importancia, dado que estaría vinculado a una iglesia considerada de carácter palatino. Si tenemos en cuenta la posibilidad antes reseñada de que el edificio excavado junto al circo fuera el mismo *martyrium*, no sería descabellado entonces ubicar este monasterio adjunto bajo la actual ermita del Cristo de la Vega, dando razón, al menos parcialmente, a la tradición historiografía generada en torno a este lugar.

¹⁰² ICERV n° 276 (IHC 165; IHC 398; CLE 1393); ABASCAL-CEBRIÁN (2006).

¹⁰³ DE LOS RÍOS (1845): 247-250.

¹⁰⁴ BARROSO-MORÍN (2007a): 136-140. Es significativo el hecho de que el monasterio de San Miguel de Escalada, fundación regia de Alfonso III, levantado por una comunidad mozárabe sobre un antiguo cenobio visigodo, custodiara en su interior unas reliquias de San Adrián.

Por último, las actas mencionan un monasterio dedicado a Santa Eulalia, de situación igualmente desconocida. La tradición y algún testimonio literario muy dudoso suponen que existió una iglesia dedicada a la santa emeritense ya desde el reinado de Atanagildo¹⁰⁵. Es muy probable que esta iglesia fuera la del monasterio homónimo citado en las actas del referido concilio. Santa Eulalia fue una de los mártires más famosos de la cristiandad hispana, hasta el punto de que su martirio mereció ser cantado por Aurelio Prudencio. Sin embargo, la negativa del obispo Másona de Mérida a entregar la reliquia de la mártir emeritense a Leovigildo (*VPE* 6) debió incidir sin duda en el declive de su culto en Toledo, al tiempo que propiciaría el de la santa local. Este hecho favorecería también la vinculación de Santa Leocadia con la corte visigoda¹⁰⁶. Esa pérdida de importancia podría explicar por qué el abad de Santa Eulalia firma las actas del XI Concilio en último lugar, tras el abad del monasterio de la Santa Cruz.

A falta de testimonios arqueológicos que confirmen la ubicación topográfica exacta de estos monasterios, no habría que descartar que el área cigarralera, el territorio más inmediato a la ciudad, fuera uno de los espacios más propicios para la instalación de buena parte de estos conjuntos monásticos. El hecho de tratarse de un área prácticamente despoblada pero a la vez cercana a la *sedes regia* y con enormes posibilidades de aprovechamiento agropecuario, facilitaría sin duda la implantación de tales conjuntos. Interesante a este respecto es la constatación en la Dehesa de Hernán Páez de una gran construcción realizada con grandes bloques de mampostería sin desbastar. Sus excavadores lo han identificado con un asentamiento rural hispanovisigodo que tendría continuidad de uso en época emiral, al menos hasta el s. IX¹⁰⁷. Sin embargo, más que edificaciones aisladas y articuladas en torno a un espacio abierto, parece tratarse de un edificio con una planta semejante a los documentados en la Vega Baja, que vienen siendo interpretados como estructuras palatinas privadas. No hay que descartar tampoco que la construcción excavada en Hernán Páez fuera un espacio monástico articulado en torno a un patio, dadas las dimensiones del edificio (15 × 30) y la aparición de un fragmento de cimacio con rosetas hexapétalas fechable en la séptima centuria.

¹⁰⁵ *Epigram. I: Coenobium Eulaliae rex Athanagildus et aedem* (ed. Migne PL 96, col. 324).

¹⁰⁶ PANZRAM (2010): 127.

¹⁰⁷ VICENTE-ROJAS (2009).

2.7. El territorio toledano: la cristianización del paisaje rural

El nuevo modelo territorial toledano de época visigoda se organizó a partir del espacio rural más productivo, el que antes concentraba el mayor número de *villae*, que en época tardoantigua y visigoda empezó a ser explotado mediante una red de aldeas y granjas (yacimientos de La Pozuela y Las Posturas)¹⁰⁸. Estos nuevos asentamientos serían el resultado del desarrollo de un tipo de sociedad que habría sido capaz de generar nuevas formas de aprovechamiento del territorio. Debido al poco tiempo transcurrido desde la valoración de los primeros hallazgos, todavía se desconocen con exactitud los mecanismos que hicieron posible la implantación a finales del s. V de estas nuevas entidades. Se trata, en cualquier caso, de un momento complejo condicionado por la llegada y establecimiento de los visigodos en estas tierras del interior peninsular. La consolidación de este modelo, en todo caso, no habría de producirse hasta bien entrado el s. VI, sufriendo ciertos cambios y adaptaciones antes de desaparecer entre los ss. VIII y IX como consecuencia de la implantación del nuevo modelo islámico, en el que primó la construcción de nuevas ciudades secundarias en diferentes puntos del antiguo territorio de *Toletum*¹⁰⁹.

Por otro lado, la cristianización del territorio, bien constatada a través de las fuentes históricas (concilios de los años 400 y 527), se dejó sentir también en el ámbito constructivo ya desde una época temprana (Carranque, Puebla-nueva, Las Tamujas, Saucedo), influyendo decisivamente en el nuevo modelo de poblamiento. Dentro del territorio toledano y ya en época visigoda se conocen, bien por datos arqueológicos, bien por referencias literarias o epigráficas, los yacimientos de San Pedro de la Mata, Guarrazar (Guadamur), Santa María de Melque, Los Hitos (Arisgotas) y los monasterios Deibiensis y Cabensis. La localización de este último es desconocida, aunque se sabe que estaba dedicado a San Félix y que se encontraba situado próximo a Toledo, según testimonio de Félix, biógrafo de San Julián, quien lo cita a propósito del enterramiento en el mismo de Gudila, levita y amigo del obispo¹¹⁰.

¹⁰⁸ RIPOLL (2007): 63-64.

¹⁰⁹ BARROSO ET AL. (2014): 257s.

¹¹⁰ Fel. Tol. *Vita S. Iul. I: ...cujus corpusculum [s.c. Gudila] in monasterio S. Felicis, quod est Cabensi in villula dedicatum, dilectissimi socii sui exhibitione honorifice requiescit bumatum* (ed. Migne, PL 96, col. 446). L. J. Balmaseda (2007b: 208) cita la opinión de Sixto G. R. Parro Simón de que se encontraba junto a la ermita del Valle, en el cerro de Saelices (San Felices), donde prospecciones posteriores han confirmado la aparición de restos de la época.

Otro monasterio citado por las fuentes es el de San Félix *quae est in Tatanesio*. Casi con seguridad, este monasterio, al que San Eugenio dedicó uno de sus poemas, se hallaba situado en algún punto de la actual Totanés, localidad situada a medio camino entre Melque y Los Yébenes, en la que se han documentado diversos restos de época visigoda. San Eugenio afirma que contaba con un *xenodoquium* que servía de asilo y hospedería y que estaba dedicada a cuatro santos, según constaba en un título dispuesto en la puerta del templo (*quattuor in titulis constat haec ianua templi, / sed prima Felix culmina sanctus habet*). El resto de lo que sabemos sobre esta fundación es muy hipotético. El mismo Eugenio refiere que había sido erigido por voluntad del matrimonio de Eterio y Teudesvinta (*hoc opus Aetherius cara cum coniuge fecit / cui nomen olim Teudesuintha fuit*). Tanto la autoría del poema como la onomástica de los comitentes apuntan a que se trataba de miembros de la nobleza palatina, probablemente emparentados con la familia real de Chindasvinto (641-652) y Recesvinto (649-672). El mismo topónimo Tatanesio podría hacerse derivar sin problemas de un *fundus* familiar (<Toda?) siguiendo el principio de aliteración germánico¹¹¹. Esta relación con la realeza y la corte toledanas se confirmaría aún más de aceptarse la identificación hecha por García Moreno de este Eterio con el *uir inluster* que suscribe como *comes cubiculorum* el IX Concilio de Toledo¹¹².

Desde el punto de vista arqueológico el complejo arquitectónico mejor conocido es el de Arisgotas. Este conjunto está formado por dos edificaciones independientes: la iglesia de San Pedro de la Mata y un edificio excavado en Los Hitos. La situación de Arisgotas junto a la vía que comunica *Toletum* con *Corduba* convertiría este lugar en un emplazamiento perfecto para un complejo residencial de tipo aristocrático. De hecho, las fuentes literarias resaltan el papel cada vez más trascendente de esta última ciudad en detrimento de la otrora dinámica *Emerita* en los últimos decenios del reino visigodo de Toledo (L. V. IX.1.21 a. 702; cf. *Cont. Hisp.* 62; *Cont. Hisp.* 68). La proximidad de este yacimiento a Los Yébenes y la etimología del lugar permiten identificar con cierta seguridad este complejo con el monasterio Deibense citado por San

¹¹¹ Eug. Tol. *Carm.* 12: *In basilica sancti Felicis quae est in Tatanesio* (ed. Vollmer [1905]: 242); cf. BARROSO ET AL. (2011): 46-48.

¹¹² Iul. Tol. *Hild. Elog.*: *Coenobium quoque virginum in Deibensi villula construxit, ac propriis opibus decoravit* (ed. Migne, PL 96, col. 43). Véase GARCÍA MORENO (1974): 47, n° 51.

Julián¹¹³. Según su biógrafo, Ildefonso de Toledo fundó *in Deibensi uillula* un monasterio para vírgenes sobre el que fuera solar de un antiguo predio familiar. Aunque pueda parecer lo contrario, el diminutivo empleado por el obispo cronista (*uillula*) no indica una pequeña villa, sino al centro mismo de un gran dominio nobiliario, siendo de hecho sinónimo de villa señorial. En este sentido, la *uillula Deibensis* puede compararse a otras *uillulae* citadas por las fuentes de la época como Gérticos (la *uillula* donde falleció Recesvinto) o Aquis, *uillula* en la que Wamba estableció una efímera sede episcopal¹¹⁴.

El grupo de yacimientos del área de Arisgotas presenta una serie de características que parecen relacionarlo directamente con los círculos de poder del reino: un posible *palatium* aristocrático reconvertido posteriormente para una función funeraria (Los Hitos), un monasterio (cuya iglesia sería San Pedro de la Mata) y unos materiales escultóricos, constructivos y epigráficos (entre ellos una inscripción métrica) vinculados al arte y cultura toledanos de la segunda mitad del s. VII. Todo ello hace suponer que las menciones a este cenobio Deibense y al monasterio de San Félix *quod est Cabensi in uillula dedicatum* deben entenderse en el contexto de reforma de realidades constructivas preexistentes destinadas a hacer frente a su nueva función eclesiástica.

En realidad, el fenómeno de transformación de los antiguos fundos de la nobleza laica en fundaciones monásticas debió de ser bastante frecuente durante el s. VII, sobre todo en el entorno de ciudades que, como Toledo, contaban con un importante poder eclesiástico. De hecho, arqueológicamente parece detectarse también en otros ejemplos (Aquis, Carranque o Saucedo) y tal vez sucedió también en el caso de Santa María de Melque. La sustitución del elemento laico por el eclesiástico debió realizarse a través de las donaciones de patrimonio por motivos estrictamente religiosos (como parece ser el caso de la *uillula Deibensis* propiedad de la familia de Ildefonso) o debido a la gran estabilidad social del estamento eclesiástico, mucho menos afectado por la política de confiscaciones regias tan habituales a partir de mediados del s. VII.

Desde el punto de vista arqueológico sin duda el monasterio de Melque es el mejor documentado de todo el territorio toledano gracias a las numerosas

¹¹³ GARCÍA MORENO (2007): 244.

¹¹⁴ El uso del diminutivo es para distinguirlo de *uilla*, que en esta época va adquiriendo el sentido de población de rango menor, cf. ARCE (2006); (2012); MARTIN (2003): 32-40.

intervenciones y estudios de los que ha sido objeto¹⁵. Este conjunto monástico se levanta en las proximidades de una cañada y controla un punto estratégico del tránsito ganadero entre la meseta y las llanuras de la Bética. El conjunto monástico ocupaba una parcela de aproximadamente 25 ha, cercada por un muro de mampostería que rodea todo el perímetro de la propiedad. El monasterio contaba así mismo con un complejo sistema de cinco presas destinado al aterrazamiento del terreno para la puesta en labor de los huertos pertenecientes a la comunidad. Ocupando prácticamente el centro del recinto acotado, sobre una elevación que permite el control visual del entorno y la convierte en referente del mismo, se encuentra la iglesia. Se trata de un formidable edificio de planta cruciforme levantado sobre sillares irregulares de granito de gran tamaño, con cabecera de testero recto al exterior y en forma de arco de herradura en la cara interna, y pórtico a los pies. A ambos lados del recinto anterior al ábside se levantan dos habitaciones que se hallan comunicadas con él y con los brazos del crucero.

La iglesia contó en su momento con una rica decoración en estuco, un caso singular aunque no único en los edificios visigodos, de la que aún pueden verse huellas en los arcos torales. El amplio uso que se hace en Melque de la decoración estucada, tanto en molduras como arcos, unido a la presencia de otros elementos del mobiliario litúrgico (altares y canceles de escultura decorativa), así como las telas y otros elementos litúrgicos (vasos y ornamentos sagrados), debieron de dotar al edificio de una apariencia deslumbrante que hoy apenas se reconoce en las dimensiones y características del conjunto arquitectónico.

El aspecto monumental de la construcción quedaba subrayado aún más por la propia arquitectura: los grandes arcos de herradura sobre los que se eleva el cimborrio, la disposición de columnas adosadas en el soporte de éste, ejecutadas como un simple abultamiento semicilíndrico de la sillería, sin basas ni capiteles, a juego con las esquinas redondeadas del edificio, aparición de frontones triangulares, etc. Todos estos rasgos sugieren la intención de dotar al conjunto de un aspecto clasicista y lo relacionan claramente con la arquitectura de prestigio de carácter civil. En cierto modo lo que viene a demostrar el caso de Melque es que los monasterios toledanos de la séptima centuria actuaron como auténticos herederos de las antiguas *uillae* del imperio, tanto en lo que se refiere

¹⁵ CABALLERO (2007); BARROSO ET AL. (2011): 57-63.

a su función práctica, en relación con la explotación económica de un determinado territorio, como en el aspecto puramente estético o de ostentación¹¹⁶.

El sentido de este monumental conjunto se adivina precisamente en el detalle del arcosolio dispuesto para un enterramiento privilegiado sobre el brazo sur del crucero. Dicho arcosolio se halla empotrado en la misma fábrica del templo, formando parte de la misma. Esto es un claro signo indicativo de que la iglesia fue levantada para servir como panteón monumental del personaje allí enterrado. En un momento algo posterior a la construcción de la iglesia que no puede precisarse se añadió otro recinto conformado con nichos que se sitúa en el lado norte de la iglesia. Este espacio debió de tener una finalidad igualmente funeraria, pero en relación con la comunidad monástica allí instalada. De hecho, el recinto debió de servir como osario de la comunidad, al estilo de lo que era tradición en los columbarios rupestres monásticos y sirviendo como precedente de las *Karner* (*carnarium*) o *Beinhäuser* (*ossarium*) de las abadías románicas de la Germania meridional. Así se explicaría su situación junto a la pequeña necrópolis documentada a los pies del templo. En cierto modo, este recinto constituye una versión simplificada y humilde del enterramiento privilegiado del interior de la iglesia¹¹⁷.

Los elementos decorativos y los distintos hallazgos arqueológicos documentados en Melque apuntan a un marco cronológico situado entre mediados del s. VII y los inicios del s. VIII, en concordancia con los datos arqueológicos: moneda de Égica-Witiza acuñada ca. 700, producciones de *sigillata* de Cartago, pavimentos de *opus signinum*, etc. Así mismo, la sucesión de pavimentos documentados por las excavaciones arqueológicas implican una secuencia temporal de uso del edificio más prolongada de lo que se ha venido defendiendo hasta la fecha, pudiendo adelantarse la fundación unas décadas, en consonancia con el impulso evergeta realizado por las elites toledanas que sugiere la documentación literaria, así como con la fecha propuesta para las otras fundaciones tratadas anteriormente¹¹⁸.

La etimología del topónimo pone de nuevo énfasis en el estrecho vínculo que debió darse entre Melque y los círculos de poder toledanos. En el s. XII el lugar era conocido como Santa María de Valatalmelc, topónimo que se ha hecho

¹¹⁶ ARBEITER (2000): 251-253; BARROSO ET AL. (2011): 61.

¹¹⁷ BARROSO ET AL. (2011): 58.

¹¹⁸ BALMASEDA (2007a); ARBEITER (2000): 251-253; BARROSO ET AL. (2011): 57-63.

derivar de un hipotético **Balatabdelmelic*, traducido a su vez como “calzada o palacio del servidor del rey”. Sin embargo, el término *balat*, aunque suele traducirse por “calzada”, es en realidad un derivado del latín *palatium* y, por tanto, hace referencia a una construcción de carácter monumental. De este modo, la traducción exacta del topónimo debería ser algo así como “palacio del <cliente o servidor del> rey”, interpretación que reforzaría la hipótesis de la relación de Melque con los feudos reales entregados a los hijos de Witiza después de la capitulación.

En cualquier caso, lo que parecen sugerir todos estos indicios es que su promotor fue alguien de la misma familia real o al menos uno de esos *primates* o *fideles regis* a los que con frecuencia aluden las fuentes de la época. Un destacado miembro del restringido grupo aristocrático que componía el *Officium Palatinum* entre quienes era elegido el propio monarca. La identidad de este personaje es desconocida, pero es indudable que una empresa de esta magnitud y características singulares y, además, cercana a la *urbs regia* debió de tener algún reflejo documental en las fuentes de la época. Y, puesto que en la Antigüedad la cultura era una realidad circunscrita a unos escasos cenáculos aristocráticos¹¹⁹, nos parece posible señalar con cierta seguridad al promotor de esta obra gracias a algunos indicios que proporcionan las fuentes literarias del momento.

Ya en su día reparamos en varias referencias transmitidas por San Eugenio de Toledo (*Carm.* 27-29) acerca de un noble toledano llamado Evantius –muy posiblemente el mismo *comes Scanciarum* y *uir inluster* que aparece firmando las actas del VIII Concilio de Toledo¹²⁰– que ordenó levantar en honor de su padre Nicolaus una magna construcción destinada a servir de túmulo de sus restos funerarios¹²¹. Resulta muy significativo que Eugenio, poeta oficial de las cortes de Chindasvinto y Recesvinto, cuyas composiciones a menudo se redactaron *sub specie epigraphica*, dedicara nada menos que tres composiciones poéticas para glosar la figura de este Nicolaus, de quien dice además que era de origen noble (*nobilis et magno*) y esclarecido por las armas (*dextrae beliger*). Más significativo

¹¹⁹ MAYMÓ (2000-2001): 218.

¹²⁰ GARCÍA MORENO (1974): 48, n.º 56; BARROSO ET AL. (2011): 61-63.

¹²¹ Eug. Tol. *Carm.* 28: *banc in honore dei supplex Euantius aulam, / sacram fabricans hanc in honore dei / bic patrios cineres, praeciso marmore clausi, / seruet ut omnipotens bic patrios cineres. / Nicolae genitor, pro te deuotio summa est, / bic tibi fructus erit, Nicolae genitor.* (ed. F. Vollmer [1905]: 252).

aún es que uno de estos epitafios indica explícitamente la existencia de un edificio material (*aula, sacra fabrica*) en el que reposarían los restos del prócer¹²². Es evidente que estos datos literarios cuadrarían bien con un conjunto como el de Melque.

Por otro lado, la implantación de este monasterio en el piedemonte de los Montes de Toledo, en un sector para el que no se documenta un intenso poblamiento aldeano, incide en la idea de un intento de reorganización territorial por parte de la aristocracia toledana, probablemente con vistas al aprovechamiento de las redes de trashumancia ganadera que se dirigen desde el norte del sistema Central hacia los valles de la Bética, con la intención de generar así nuevas rentas mediante la explotación de zonas que hasta entonces se habían mantenido al margen del aprovechamiento económico. Esto hace del conjunto monástico de Santa María de Melque no sólo un simple monumento funerario erigido a perpetuar la memoria de uno de los magnates del reino, sino también un magnífico ejemplo del enorme poder social y económico de las elites del reino.

Hemos dejado para finalizar este recorrido por el paisaje urbano de Toledo y de su territorio en época visigoda uno de los yacimientos emblemáticos toledanos: Guarrazar. Este yacimiento, situado a unos 8 km de la capital, es célebre porque a mediados del s. XIX se descubrió el famoso tesoro de coronas votivas que hoy día se hallan custodiadas en el Museo Arqueológico Nacional, la Armería Real de Madrid y el Museo de Cluny de París. Las primeras intervenciones sobre este yacimiento se iniciaron ya en 1859, motivadas en parte por el escándalo que supuso la venta de algunas de las piezas en Francia. Las excavaciones fueron llevadas a cabo por una Comisión de la Real Academia de la Historia dirigida por José Amador de los Ríos y documentaron, aparte de los hoyos donde se escondieron las coronas, una necrópolis saqueada de antiguo y restos de una edificación, así como diversos fragmentos arquitectónicos y de escultura decorativa. La necrópolis contaba además con una sepultura privile-

¹²² Eug. Tol. *Carm.* 29: *Ecce patet aditus et sacri ianua templi, / reddite vota deo, ecce patet aditus. / banc in honore dei supplex Euantius aulam, / sacram fabricans banc in honore dei / hic patrios cineres praeciso marmore clausi, / servet ut omnipotens hic patrios cineres. / Nicolae genitor, pro te deuotio summa est, / hic tibi fructus erit, Nicolae genitor: / iure mea tua sunt, quo non serente nec essem, / sed qui sum fateor: iure mea tua sunt* (ed. Vollmer [1905]: 252). En este sentido, es altamente revelador el hecho de que una de las composiciones dedicadas a Nicolaus sirviera de modelo, un siglo después, para redactar el epitafio del rey Ordoño I (†866): HÜBNER, IHC n° 251; BARROSO ET AL. (2011): 62.

giada donde había sido enterrado un presbítero de nombre Crispín, fechada, según inscripción, el año 693 de la era cristiana. Nuevos descubrimientos y adquisiciones, catalogados por L. Balmaseda elevaron el número de fragmentos hasta un total de 63, incluidos los custodiados en instituciones públicas y los que se conservan en diversas colecciones particulares. En la actualidad, desde hace ya unos años, el yacimiento es objeto de nuevas intervenciones por parte del Instituto Arqueológico Alemán bajo la dirección del doctor Ch. Eger¹²³. Tanto las noticias referentes al descubrimiento del tesoro como las recientes intervenciones arqueológicas apuntan a que en Guarrazar existiría un complejo vinculado con el culto cristiano, tal y como parece ocurrir en otros grandes monasterios de esta misma época, caracterizados por una distribución espacial diversificada basada en la funcionalidad estructural de los edificios que los integraban. No obstante, todavía no se puede descartar que desempeñara una función civil.

En cuanto a los restos en sí, casi la mitad del catálogo de piezas documentadas en Guarrazar está formado por fragmentos de frisos. El uso de frisos esculpidos es un recurso muy frecuente en la arquitectura de época visigoda y se halla presente sobre todo en los edificios considerados por la mayoría de los autores como característicos del s. VII (San Pedro de la Nave, Quintanilla, Baños). Es significativo que la mayor parte del catálogo de escultura decorativa documentado en Toledo se corresponda con este tipo de piezas, cuya función era romper la monotonía de los elementos parietales. En el caso de Guarrazar, L. Balmaseda distingue seis tipos diferentes en función de su decoración y tamaño, correspondiendo a otras tantas variantes del tema de roleo vegetal de doble tallo con nudo que encierran trifolios y palmetas. La datación de estas piezas en el s. VII se justifica por los paralelos en el arte toledano y por las iglesias hispanogodas de referencia antes citadas, y tiene plena concordancia con la fecha *ante quem* que proporciona la inscripción del presbítero Crispín¹²⁴.

En cualquier caso, las prospecciones superficiales y geomagnéticas que en los últimos años está llevando a cabo el Instituto Arqueológico Alemán en Guarrazar han determinado la existencia de un importante conjunto constructivo levantado con grandes bloques de sillar. La situación de este conjunto a escasos kilómetros de Toledo (tan solo a una jornada de viaje), en un paraje bien

¹²³ EGER (2010).

¹²⁴ BALMASEDA (2007a); EGER (2010): 565.

comunicado con la ciudad, así como las circunstancias que rodearon el hallazgo, en concreto la ocultación de una parte significativa de un tesoro vinculado a la monarquía goda ante el inminente avance musulmán, son elementos que demuestran que Guarrazar formaba parte del entorno más inmediato de la ciudad regia. Y ese es un punto esperanzador desde el punto de vista arqueológico, ya que abre la puerta a un mejor conocimiento de la antigua *ciuitas regia* visigoda y su territorio.

BIBLIOGRAFÍA

1.- Fuentes

- Claudii Claudiani carmina*, ed. Th. BIRT, MGH Aa 10, Berlín 1892.
- Claud. Pan. de quarto cons. Hon.* = *Claudiani Panegyricus de quarto consulatu Honorii*, ed. Th. BIRT, *Claudii Claudiani Carmina*, en MGH Aa 10, Berlín 1892.
- Chron. Alb.* = *Crónica Albeldense*, ed. Juan GIL ET AL. en: *Crónicas Asturianas*, Oviedo 1985.
- Chron. Muz.* = *Chronica Muzarabica*, ed. Juan GIL, CSM I, Madrid: CSIC, 1973, pp. 15-54.
- Crónica Pseudo Isidoriana* = ed. Th. MOMMSEN, MGH Chron. Min. 11.2, Berlín 1894.
- Crónica Rasis* = *Crónica del moro Rasis*, ed. D. CATALÁN-M.^a S. DE ANDRÉS en: *Fuentes cronísticas de la Historia de España*, vol. 3, Madrid 1975.
- Eug. Tol. Epigram.* = *Eugenii Toletani episcopi epigramma*, ed. J.-P. MIGNE, PL 96.
- Eug. Tol. Carm.* = *Eugenii Toletani episcopi carmina*, ed. Fr. VOLLMER, MGH Auct. Ant. 14, Berlín 1905.
- Eulog. Cord. Apol.* = *Eulogii Cordubensis Liber apologeticus martyrum*, ed. Juan GIL, CSM II, Madrid: CSIC, 1973, p. 475s.
- Fel. Tol. Vita S. Iul.* = *Felicis Toletani Vita Sancti Iuliani*, ed. J.-P. MIGNE, PL 96.
- LO = M. FEROTIN, OSB, *Le Liber Ordinum en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle*, Paris: Firmin-Didot 1904 (reed. de A. WARD, SM-C. JOHNSON, OSB, en: *Bibliotheca & Ephemerides Liturgicæ. Subsidia. Instrumenta Liturgica Quarreriensia*, CLV, Roma 1996).

- Hild. Tol. Vir. Illustr.* = C. CODOÑER, *El De Viris Illustribus de Ildefonso de Toledo. Estudio y edición crítica*, Salamanca: Universidad, 1972.
- Ioh. Bicl. Chron.* = J. CAMPOS, *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid: CSIC, 1960.
- Isid. Hisp. HG* = *Isidori Hispaniae Historia Gothorum*, ed. Th. MOMMSEN en: MGH Chron. Min. 2, Berlín 1894.
- Isid. Hisp. Etym.* = *Isidori Hispaniae Etymologiae*, ed. J. OROZ-M. A. MARCOS en: *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, Madrid, 2004.
- Isid. Hisp. Vir. Illustr.* = C. CODOÑER, *El De Viris Illustribus de Isidoro de Sevilla. Estudio y edición crítica*, Madrid: CSIC, 1964.
- Leo Imp. Tactica siue de re militari liber* = G. T. DENNIS (ED.), *The Tactica of Leo VI*, Washington, D.C.: Dumbarton Oaks, 2010 [*Corpus Fontium Historiae Byzantinae* 12].
- LV = Leges Visigothorum*, ed. Th. MOMMSEN, MGH Leges Nationum Germanicarum 1. Suppl. Hannoverae et Lipsiae 1902.
- Nov. = Novellae*, ed. R. SCHOELL-G. KROLL en: *Corpus Iuris Ciuilis* III, Berlin 1954.
- P. Oros. Aduers. pag.* = *Pauli Orosii Historiarum aduersus paganos libri septem*, ed. K. ZANGEMEISTER, Leipzig 1889 [*Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, 5].
- Procop.* = *Procopii de bellis*, ed. J. HAURY-G. WIRTH, *Procopii Caesariensis opera omnia*, Leipzig: Teubner, 1962-63.
- Ven. Fort. Carm.* = *Venanti Fortunati carmina*, ed. Fridericus LEO, MGH Auct. Ant., Berlin 1881.
- Vita Ildeph.* = *Cixilani Vita Ildephonsi*, ed. Juan GIL, CSM I, Madrid: CSIC, 1973.

2.- Estudios

- ABASCAL, J. M.-CEBRIÁN, R. (2006), «La inscripción métrica del obispo *Sefronius* de Segobriga (IHC 165+398; ICERV 276). Una revisión cronológica», en: E. CONDE ET ALII (EDS.), *Espacio y tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía. Antigüedad y Cristianismo XXIII*, Murcia, pp. 283-294.
- ALMAGRO-GORBEA, M.-BARRANCO, J. M.-GORBEA, M. (2011), *Excavaciones en el Claustro de la Catedral de Toledo*, Madrid.

- ARANDA, F.-CARROBLES, J.-ISABEL SÁNCHEZ, J. L. (1997), *El sistema hidráulico romano de abastecimiento a Toledo*, Toledo.
- ARBEITER, A. (2000), «Alegato por la riqueza del inventario monumental hispanovisigodo», en: L. CABALLERO-P. MATEOS (EDS.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la alta Edad Media* [Anejos de AEspA XXIII], pp. 251-253.
- ARCE, J. (1982), *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid.
- (2001), «*Leovigildus rex* y el ceremonial de la corte visigótica», en: J. ARCE-P. DELOGU (EDS.), *Visigoti e Longobardi. Atti del seminario organizzato dal C.S.I.C., Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma e dall'Università di Roma La Sapienza, Dipartimento di Studi sulle Società e le Culture del Medioevo (Roma, 28-29 aprile 1997)*, Firenze: All'Insegna del Giglio, pp. 79-92.
- (2003), «La villa romana de Carranque (Toledo, España): Identificación y propietario», *Gerión* 21: 2, 17-30.
- (2006), «*Villae* en el paisaje rural de Hispania romana durante la Antigüedad tardía», en: A. CHAVARRIA-J. ARCE-G. P. BROGIOLO (EDS.), *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental* [Anejos de AEspA XXXIX], Madrid, pp. 9-15.
- (2011), *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid.
- (2012), «Campos, tierras y *uillae* en Hispania (siglos IV-VI)», en: L. CABALLERO-P. MATEOS-T. CORDERO (EDS.), *Visigodos y Omeyas: el territorio* [Anejos de AEspA LXI], Madrid, pp. 21-30.
- BALIL, A. (1990), «*Trophaeum navalis*. Observaciones sobre un mosaico de la "Vega Baja" de Toledo», en: *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, pp. 191-202.
- BALMASEDA, L. J. (2007a), «Algunos problemas de la escultura visigoda toledana», en: L. CABALLERO-P. MATEOS (EDS.), *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la Península Ibérica* [Anejos de AEspA XLI], Madrid: CSIC, pp. 275-299.
- (2007b), «En busca de las iglesias toledanas de época visigoda», en: *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, pp. 197-214.
- BARROSO, R.-MORÍN, J. (1995), «Imagen soberana y unción regia en el reino visigodo de Toledo», *Codex Aquilarensis* 22, 199-223.
- (2004), «Materiales visigodos de la excavación de San Pedro Mártir (Toledo)», *CuPAUAM* 20, 6-65.
- (2007a), «La *ciuitas regia* Toletana en el contexto de la Hispania de la séptima centuria», en: J. CARROBLES-R. BARROSO-J. MORÍN-F. VALDÉS (EDS.), *Regia*

- Sedes Toletana I. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y Alta Edad Media*, Toledo, pp. 95-161.
- BARROSO, R.-CARROBLES, J.-MORÍN, J. (EDS.) (2007), *Regia Sedes Toletana II. El Toledo visigodo a través de su escultura monumental*, Toledo.
- (2009), «Toledo visigodo y su memoria a través de los restos escultóricos», en: Th. G. SCHATTFNER-F. VALDÉS (DIRS.), *Spolia en el entorno del poder / Spolien im Umkreis der Macht*, Mainz am Rhein-Toledo: Instituto Arqueológico Alemán-Real Fundación de Toledo y Diputación Provincial de Toledo, pp. 171-197.
- (2011), «Arquitectura de poder en el territorio toledano en la Antigüedad tardía y época visigoda. Los palacios de Toledo como referente en la edificación medieval», en: J. PASSINI-R. IZQUIERDO (COORDS.), *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano*, Toledo, pp. 1-69.
- (2013), «Petrus <Arcavicensis> Celtiberiae episcopus. ¿Un obispo en Recópolis en época visigoda?», en: O. BRANDT-S. CRESCI-J. LÓPEZ-C. PAPPALARDO (EDS.), *Episcopus, Ciuitas, Territorium (XV Congreso Internacional de Arqueología Cristiana, Toledo 2008)*, Città del Vaticano [Studi di Antichità Cristiana LXV], pars II, pp. 1081-1108.
- BARROSO R.-CARROBLES, J.-DIARTE, P.-MORIN, J. (2014), «Obispos y reyes. Evolución del territorio ercavicense desde la tardía Antigüedad a época visigoda: el monasterio Servitano y la ciudad regia de Recópolis», en: J. LÓPEZ QUIROGA-A. M. TEJERO, *In Concavis Petrarum habitaverunt: el fenómeno rupestre en el Mediterráneo medieval*, Oxford [BAR Internacional Series S1720], pp. 257-294.
- BELTRÁN, J. (2013), «*Barcino*, de colònia romana a sede regia visigoda, medina islàmica i ciutat comtal: una urbs en transformació», *Quarbis*. Quaderns d'arqueologia i història de la ciutat de Barcelona, Barcelona: Ajuntament de Barcelona, època II, núm. 09, 16-118.
- BELTRÁN, M. F. (1990), «El II Concilio de Zaragoza (592) y las últimas repercusiones de la crisis arriana en la Hispania visigoda», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval* 3, 41-48.
- BENDALA, M. ET ALII (1998), «La villa romana de El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo)», *Madridier Mitteilungen* 39, 298-310.
- CABALLERO, L. (2007), «El monasterio de Balatarmelc, Melque (San Martín de Montalbán, Toledo). En el centenario de su descubrimiento», en J. LÓPEZ ET

- ALII (EDS.), *Monasteria et territoria. Elites, edilicia y territorio en el Mediterráneo medieval (siglos V-XI)* [BAR International Series S1720], Oxford, 91-119.
- CAMPOS, J. (ED.) (1960), *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid.
- CANTO, A. (2000), «Las Quindecennalia de Teodosio I el Grande (19 de enero del 393 d.C.) en el gran clipeo de Madrid», en: M. ALMAGRO-GORBEA (ED.), *El disco de Teodosio* [Real Academia de la Historia, Estudios 5], Madrid, pp. 289-300.
- (2006), «Sobre el origen bético de Teodosio I el Grande y su improbable nacimiento en Cauca de Gallaecia», *Latomus* 65/2, 388-421.
- CARRERO, E. (2009), «Presbiterio y coro en la catedral de Toledo. En busca de unas circunstancias», *Hortus Artium Medievalium* 15/2, 315-328.
- CARROBLES, J. (1990), «Introducción a la arqueología urbana de la ciudad de Toledo», en: *Actas del I Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*, Toledo, pp. 483-500.
- (2001), *El teatro romano de Toledo. Una propuesta de identificación*, Toledo.
- (2007), «Toledo 284-546. Los orígenes de la capitalidad visigoda», en: J. CARROBLES-R. BARROSO-J. MORÍN-F. VALDÉS (EDS.), *Regia sedes Toletana, t.I: La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y alta Edad Media*, Toledo, pp. 45-92.
- CARROBLES, J.-BARROSO, R.-MORÍN, J.-VALDÉS, F. (2007), «Topografía toletana», en: J. CARROBLES-R. BARROSO-J. MORÍN-F. VALDÉS (EDS.), *Regia sedes Toletana, t.I. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y alta Edad Media*, Toledo, pp. 15-41.
- COLLINS, R. (2005), *La España visigoda 409-711*, Barcelona: Crítica.
- CORTÉS, S. ET ALII (1984), «Nuevas inscripciones romanas en el Museo de Santa Cruz», *Museos* 3, 74-75, n° 3.
- DE LOS RÍOS, J. A. (1845), *Toledo pintoresco ó descripción de sus más célebres monumentos*, Madrid.
- DE PALOL, P. (1972), «Una tumba romana de Toledo y los frenos de caballo hispanorromanos del Bajo Imperio», *Pyrenae* 8, 133-150.
- (1991), «Resultados de las excavaciones junto al Cristo de la Vega, supuesta basílica conciliar de Sta. Leocadia, de Toledo. Algunas notas de topografía religiosa de la ciudad», en: *Actas del Congreso Internacional del XIV Centenario del Concilio III de Toledo (589-1989) (Toledo 1989)*, Toledo, pp. 787-832.

- EGER, Ch. (2010), «Guarrazar», en: J. MORIN *ET ALII* (EDS.), *El tiempo de los "bárbaros". Pervivencia y transformación en Galia e Hispania (ss. V-VI d.C.)* [Zona Arqueológica II], Alcalá de Henares, pp. 563-565.
- EWIG, E. (1963), «Résidence et capitale pendant le Haut Moyen Age», *Revue Historique* 230, 25-72.
- FERNÁNDEZ, C.-MORILLO, A. (2006), «Las puertas de las murallas urbanas en la Hispania tardorromana», en: Th. SCHATTNER-F. VALDÉS (COORDS.): *Stadttore / Puertas de ciudades. Tipo arquitectónico y forma artística*, Mainz am Rhein, pp. 253-274.
- FERNÁNDEZ-OCHOA, C.-BENDALA, M.-GARCÍA-ENTERO, V. (2007), «Últimos trabajos arqueológicos en el yacimiento de Carranque (Toledo), 2004-2005», en: J. M. MILLÁN-C. RODRÍGUEZ (COORDS.), *Arqueología de Castilla-La Mancha. Actas de las I Jornadas*, Cuenca, pp. 743-753.
- FITA, F. (1889), «Noticia de una ley de Teudis desconocida, recientemente descubierta en un palimpsesto de la catedral de León», *BRABH* 14/6, 473-495.
- FUENTES, P. (1996), «La obra política de Teudis y sus aportaciones a la construcción del reino visigodo de Toledo», *España Medieval* 19, 9-36.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1974), *Prosopografía del reino visigodo de Toledo* [Acta Salmanticensia, 24], Salamanca.
- (1983), «Propaganda religiosa y conflicto político en la epigrafía de época visigoda», en: M. MAYER-J. GÓMEZ (COORDS.), *Religio Deorum. Coloquio Internacional de Epigrafía, Cultura y Sociedad en Occidente*, Sabadell, pp. 193-201.
- (2007), «San Ildefonso y sus relaciones con el poder político», en: *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, pp. 239-252.
- GARCÍA, J. (2005a), «Comercio, 41: restos de un Hipocaustum», en: *Arqueología romana en Toletum 1985-2004*, Toledo, pp. 185-189.
- (2005b), «La necrópolis tardorromana del Paseo de la Basílica», en: *Arqueología romana en Toletum 1985-2004*, Toledo, pp. 191-199.
- GARCÍA, J.-GÓMEZ F. M. (2005a), «Restos de una piscina de baptisterio en la Plaza de Santa Isabel», en: *Arqueología romana en Toletum 1985-2004*, Toledo, pp. 107-112.
- (2005b), «Nuevas inscripciones funerarias de Toletum», en: *Arqueología romana en Toletum 1985-2004*, Toledo, pp. 207-212.
- GURT, J. M.^a-SÁNCHEZ, I. (2011), «Episcopal groups in Hispania», *Oxford Journal of Archaeology* 30/3, 273-298.

- GURT, J. M^a.-DIARTE, P. (2012), «La basílica de Santa Leocadia y el final de uso del circo romano de Toledo: una nueva interpretación», *Zephyrus* 69, 149-163.
- HAUSCHILD, Th. (1978), «Das mausoleum von Las Vegas de Pueblanueva (prov. Toledo)», *Madrider Mitteilungen* 19, 307-339.
- HEATHER, P. (1996), *The Goths*, Oxford.
- KOCH, M. (2008), «La imperialización del Reino visigodo bajo Leovigildo. ¿Es la *imitatio imperii* de Leovigildo la manifestación de un momento de cambio en la pretensión de poder y la ideología visigoda?», *Pyrenae* 39/2, 101-117.
- KULIKOWSKI, M. (2010), *Late Roman Spain and its cities*, Baltimore.
- LOPES, V.-TORRES, C. (2013), «Bautismo em Mértola», *Nacional Geographic Portugal* (dezembre).
- MANGAS, J.-CARROBLES, J. (1998), «Ciudades del área de la provincia de Toledo en época republicana», en: J. MANGAS (ED.), *Italia e Hispania en la crisis de la República Romana*, Madrid, pp. 243-253.
- MARTIN, C. (2003), *La Géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Lille.
- MAYMÓ, P. (2000-2001), «Actuación social e ideario episcopal en los *carmina Latina epigraphica* hispanos: una propuesta de análisis», *Cassiodorus* 6-7, 215-229.
- MORÍN, J. (COORD.) (2006), *La investigación arqueológica de la época visigoda en la Comunidad de Madrid* [Zona Arqueológica 8], Alcalá de Henares, 3 vols.
- OLMO, L. (2010), «Ciudad y Estado en época visigoda: Toledo, la construcción de un nuevo paisaje urbano», en: A. GARCÍA ET ALII (EDS.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Madrid, 87-111.
- PALOMERO, S. (2001), «Una hipótesis de reconstrucción de la red viaria romana en la submeseta sur según el IT. de Antonino (vías 24, 25, 29, 30 y 31)», en: *II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo. La Mancha Occidental y La Mesa de Ocaña*, vol. I, Toledo, pp. 303-332.
- PANZRAM, S. (2010), «Mérida contra Toledo, Eulalia contra Leocadia: listados "falsificados" de obispos como medio de autorrepresentación municipal», en: A. GARCÍA ET ALII (EDS.), *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Madrid, pp. 123-130.
- PEIDRO, J. (2008), «La región de la Oróspeda tras Leovigildo. Organización y administración del territorio», *Verdolay-MAM* 11, 263-276.
- PUERTAS, R. (1975), *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*, Madrid.

- RAMOS, J. (2001), «Las almunias de la ciudad de Toledo. Desde época califal al periodo feudal», en: R. VILLA GONZÁLEZ (ED.), *II Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo. La Mancha Occidental y la Mesa de Ocaña*, Toledo: Diputación, vol. II, pp. 203-226.
- REYNOLDS, R. E. (1989), «The *ciuitas regia toletana* before the Reconquista: A Mozarabic vision in the codices *Vigilanus* and *Aemilianensis*», en: *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo. II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*, Toledo, pp. 153-184.
- RICO, D. (2009), «Arquitectura y epigrafía en la Antigüedad Tardía. Testimonios hispanos», *Pyrenae* 40/1, 7-56.
- RIPOLL, G. (2007), «Las necrópolis visigodas. Reflexiones en torno al problema de la identificación del asentamiento visigodo en Occidente según los materiales arqueológicos», en: *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, pp. 59-74.
- RIVERA, J. F. (1985), *San Ildefonso de Toledo. Biografía, época y posteridad*, Madrid.
- ROJAS, J. M.-GÓMEZ, A. J. (2009), «Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del Reino Visigodo», en: L. CABALLERO-P. MATEOS-M.^a A. UTRERO (EDS.), *El siglo VII frente al siglo VII: Arquitectura* [Anejos de AEspA LI], Madrid, pp. 45-89.
- RUBIO, R.-TSIOLIS, V. (2004), «El primer recinto amurallado de Toledo», en: J. CARROBLES (COORD.), *Los muros de Toledo*, Madrid, pp. 225-249.
- SÁNCHEZ, E. (2001), «El territorio toledano, un hito en la articulación interna de la Meseta prerromana», en: R. VILLA GONZÁLEZ (ED.), *Actas del II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo. La Mancha Occidental y La Mesa de Ocaña*, Toledo: Diputación, vol. II, pp. 123-145.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J.-SÁINZ, M. J. (1988), *El Circo Romano de Toledo: Estratigrafía y Arquitectura*, Toledo.
- SANTIAGO, J. (2009), «El hábito epigráfico en la Hispania visigoda», en: J. C. GALENDE-J. SANTIAGO (DIRS.), *VIII Jornadas Científicas sobre documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-X)*, Madrid, pp. 291-344.
- SAYAS, J. J.-ABAD, M. (2013), *Historia antigua de la península ibérica II. Época tardoinperial y visigoda*, Madrid.
- SCHATTNER, Th. G. (2009), «Römische Spolien in Toledo», en: Th. G. SCHATTNER-F. VALDÉS (EDS.), *Spolia en el entorno del poder / Spolien im Umkreis der Macht*, Mainz am Rhein, pp. 91-150.

- TSIOLIS, V. (2005a), «Tipologías y estructuras: *Opus Quadratum* y *Opus Vittatum* en Toledo», en: *Arqueología romana en Toletum 1985-2004*, Toledo, pp. 59-63.
- (2005b), «Materiales cerámicos y Contexto Estratigráfico en la Puerta del Sol», en: *Arqueología romana en Toletum 1985-2004*, Toledo, pp. 83-85.
- (2005c), «Las murallas de Toledo: Nuevas aportaciones a la historia urbana de la ciudad», en: *Espacios fortificados en la provincia de Toledo*, Toledo, pp. 69-86.
- VALDÉS, F. (2007), «Un puente sobre el Tajo. El proceso de islamización de la ciudad de Toledo», en: J. CARROBLES-R. BARROSO-J. MORÍN-F. VALDÉS (EDS.), *Regia Sedes Toletana I. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y Alta Edad Media*, Madrid, pp. 165-206.
- VELÁZQUEZ, I. (1999), «Impronta religiosa en el desarrollo jurídico de la Hispania visigoda», *Ilu. Revista de ciencias de las religiones. Cuadernos* 2, 97-121.
- (2005), «Toletum: Vrbs regia y sedes metropolitana de la Hispania visigoda. Folio 142r del Codex Vigilanus o Albeldensis (Esc. D.I.2)», en: *En la pizarra. Los últimos hispanorromanos de la Meseta*, Burgos, pp. 218-220.
- (2011), «La inscripción de consagración de la catedral de Toledo», en: M. ALMAGRO-GORBEA ET ALII (EDS.), *Excavaciones en el claustro de la catedral de Toledo* [Bibliotheca Archaeologica Hispana 33], Madrid, pp. 261-280.
- VELÁZQUEZ, I.-RIPOLL, G. (2000), «Toletum, la construcción de una urbs regia», en: G. RIPOLL-J. M^a. GURT (EDS.), *Sedes Regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, pp. 521-578.
- VICENTE, A.-ROJAS, J. M (2009), «Hernán Páez. Un establecimiento rural del siglo VIII en el entorno de Toledo», *ARSE* 43, 287-315.
- VIVES, J. (1963), *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid.
- VV.AA. (2009), *La Vega Baja de Toledo*, Toledo.
- YARZA, V. (2006), «La *Vita uel Gesta Sancti Ildefonsi* de Ps. Eladio. Estudio, edición crítica y traducción», *Veleia* 23, 279-325.

DISCUSIONES Y RESEÑAS

- Á. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *Επιγραφές Πολυρρηνίας* (por J. PÉREZ CABRERA), 291.- S. FITZGERALD JOHNSON, *The World of Eastern Christianity, 300-1500*, vol. 6, Languages and Cultures of Eastern Christianity: Greek (por J. ÁNGEL Y ESPINÓS), 294.- *Leonzio di Neapoli, Niceforo prete di Santa Sofia, Vite dei saloi Simeone e Andrea*, a cura di P. Cesaretti, introduzione di L. Rydén (por J. SIMÓN PALMER), 297.- C. CORDONI-M. MEYER (EDS.), *Barlaam und Josaphat. Neue Perspektiven auf ein europäisches Phänomen* (por J. SIMÓN PALMER), 301.- A. BERGER, *Accounts of Medieval Constantinople: The Patria* (por P. BÁDENAS DE LA PEÑA), 305.- *Eustathii Thessalonicensis Exegesis in canonem Iambicum Pentecostalem*, recensuerunt indicibusque instruxerunt P. CESARETTI-S. RONCHEY (por M. CABALLERO), 309.- R. MUNTANER, *Η εκστρατεία των Καταλανών στην Ανατολή, μετάφρασις από τα καταλανικά, πρόλογος, εισαγωγή, σχόλια του Νίκου Πρατσίνη* (por E. AYENSA), 311.- W. J. AERTS, *The Byzantine Alexander Poem* (por L. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ), 315.- *La vida sobre una columna: Antonio. Vida de Simeón Estilita; Anónimo. Vida de Daniel Estilita*, introd., trad. y notas de José Simón Palmer (por J. R. DEL CANTO NIETO), 318.- C. JANÉS-S. ANTÍOCOS, *El Greco. Tres miradas: Cervantes, Rilke, Antonio López* (por J. R. DEL CANTO NIETO), 322.- Lluvia de versos y pasiones: Y. RITSOS, *Romiosyne. La Señora de las Viñas*, ed. bilingüe, trad., pról. y notas de Juan José Tejero; K. DIMULÁ, *La pasión de la lluvia*, ed. bilingüe, trad. y pról. del grupo Πέμπτη στις πέντε; K. VRACHNOS, *Encima del subsuelo*, ed. bilingüe y trad. de Kostas Vrachnos y Juan Vicente Piqueras, pról. de Alberto Santamaría (por J. R. DEL CANTO NIETO), 325.- Chr. STAVRAKOS, *The Sixteenth Century Donor Inscriptions in the Monastery of the Dormition of the Virgen (Theotokos Molybdoskepastos). The Legend of the Emperor Constantine IV as Founder of Monasteries in Epirus* (por J. M. FLORISTÁN), 331.- G. VARRIALE, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)* (por J. M. FLORISTÁN), 334.- M. CASTILLO DIDIER, *Vida de Kavafis* (por L. A. DE CUENCA), 337.- R. BYRON, *Rusia*, ed., intr. y trad. de J. J. Fornieles Alférez (por G. VESPIGNANI), 340.-